



COMISIÓN DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL • 2025

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



**LICDA. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL**
Consejera Electoral
Presidenta



**C.P. CLAUDIA MARCELA
CARREÑO MENDOZA**
Consejera Electoral
Integrante



**DRA. SILVIA VERÓNICA
MAURICIO SALAZAR**
Consejera Electoral
Integrante



**LIC. JUAN JOSÉ
MORENO CISNEROS**
Secretario Técnico

PRESENTACIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos 16, 58, 59, 60, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior del IEM, la Comisión tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Dirección, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM, por lo que a través de la Dirección, se dará el puntual seguimiento.

La Dirección tiene por objeto principal, promover la coordinación entre el INE y el IEM, los distintos Organismos Públicos Locales e Instituciones de gobierno para el desarrollo de la función electoral, garantizando con ello el flujo de información y el correcto seguimiento y cumplimiento de las actividades electorales. A su vez, ésta deberá coadyuvar con la DESPEN en la implementación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral, a fin de mantener altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa del personal que lo integre. Para lo cual, la Dirección está conformada por la Coordinación de Vinculación con el INE y la Coordinación del Servicio Profesional Electoral.

Así, de conformidad a lo establecido en los artículos 16 del Reglamento Interior del IEM; 8, fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM, mediante este primer informe cuatrimestral que comprende los meses de enero a abril de 2025, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión y por la Dirección.

De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM, en el presente documento se establecen los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de enero a abril de 2025, se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo; la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; el reporte de asistencia de las y los integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; los documentos y asuntos aprobados internamente, y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 3 apartados que integran las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento de los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el INE y su notificación a las áreas correspondientes del

IEM. El seguimiento de las actividades que normativamente corresponden, relativas al SPEN, la notificación al INE de los acuerdos y resoluciones que sean aprobados por el Consejo General del IEM, entre otras.

X

R

e

201

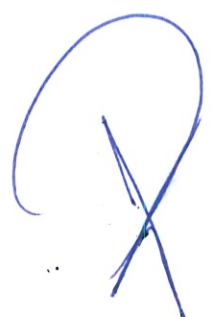


GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Comisión:	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, que a su vez funge como la Comisión de Seguimiento para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral.
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del SPEN del INE.
Dirección:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM.
Estatuto:	Estatuto del SPEN y de la Rama Administrativa.
IEM:	IEM.
INE:	INE.
JGE:	Junta General Ejecutiva del INE.
Lineamientos del Concurso:	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Incentivos:	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los OPLE.
Lineamientos para la Profesionalización:	Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Encargos de Despacho:	Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.
OPLE:	Organismos Públicos Locales Electorales.
PEEPJM 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM.
SIVOPLE:	Sistema de Vinculación con los OPLE.
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional.

ÍNDICE

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.....	7
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE..	10
a. Acuerdos y Resoluciones del INE.....	10
b. Acuerdos y Resoluciones del IEM.....	33
c. Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección.....	34
d. Consultas realizadas por los OPLE al INE.....	36
e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE.....	38
2.6 Seguimiento a las sesiones del INE.....	39
2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.....	44
2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero.....	47
2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación.....	59
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	66
3.1 Presentación del informe final de actividades de Encargaturas de Despacho.....	66
3.2 No implementación de diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	67
3.3 Seguimiento a la Circular INE/ED/DESPEN/023/2024.....	68
3.4 Envío del Informe Semestral de Encargos de Despacho.....	68
3.5 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al OPLE del IEM del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.....	69
3.6 Disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de pago de incentivos al personal integrante SPEN en el sistema del IEM del ejercicio valorado 2024.....	70
3.7 Disponibilidad presupuestal con la que cuenta para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad en rangos para el personal del Servicio Profesional del sistema OPLE del IEM.....	71
3.8 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/006/2025.....	72
3.9 Atención al oficio INE/DECEyEC/352/2025.....	72
3.10 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/007/2025.....	73
3.11 Encargaturas de Despacho.....	74
3.12 Solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024.....	76

3.13 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.	77
3.14 Seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados a través del Portal de evaluación.....	78
3.14.1 Solicitud a las áreas evaluadoras de información sobre el funcionariado asignadas a realizar la evaluación del desempeño.....	79
3.14.2 Primera capacitación sobre la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.....	79
3.14.3 Segunda capacitación sobre el Portal de evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.....	80
3.15 Modificación del Procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025.....	82







1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.


Durante el periodo que comprende el presente informe cuatrimestral, la Comisión celebró un total de 4 sesiones, 2 con el carácter de Ordinarias y 2 sesión de carácter Extraordinaria, mismas que se desarrollaron en la modalidad virtual a través de la plataforma *Zoom*, y se detallan los puntos del orden del día que se trataron, en la siguiente tabla:

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
1	29 de enero de 2025	12:00 horas	Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2024. Y aprobación en su caso. 2. Proyecto del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2024. Y aprobación en su caso. 3. Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. 4. Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia del SPEN del periodo del 16 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. 5. Presentación a la Comisión del Informe Semestral remitido por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del SPEN, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la

X







Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE. 6. Asuntos Generales.
2	24 de febrero de 2025	13:00 horas	Extraordinaria	1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024, y su envío al Consejo General del IEM, y aprobación en su caso.
3	31 de marzo de 2025	14:00 horas	Ordinaria	1. Lectura del contenido de las Actas de las sesiones del 29 de enero y 24 de febrero de 2025, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente. Y aprobación en su caso. 2. Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de enero al 15 de marzo de 2025. 3. Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia del

Sesiones de la Comisión.

Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				<p>SPEN del periodo del 16 de enero al 15 de marzo de 2025.</p> <p>4. Informe que rinde la Dirección atendiendo a lo establecido en el artículo 75 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEM para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.</p> <p>5. Asuntos Generales</p>
4	31 de marzo de 2025	Al finalizar la Sesión Ordinaria convocada para las 14:00 horas	Extraordinaria	<p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General las metas individuales y colectivas, para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEM instalados para el PEEPJM 2024-2025.</p>

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE.

a. Acuerdos y Resoluciones del INE.

En el presente apartado se da cuenta que, en el periodo de enero a abril de 2025, fueron notificados al IEM, a través del SIVOPLE, un total de 31 Acuerdos y Resoluciones del INE, los cuales una vez que fueron analizados en sus contenidos, conforme a lo establecido en el numeral 60, fracción IV, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del IEM, se hicieron del conocimiento de las áreas correspondientes del Instituto.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 14 de noviembre de 2024.

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2327/2024 ¹	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS PRECANDIDATURAS AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	Se impusieron al Partido de la Revolución Democrática diversas sanciones derivado del Informe de ingresos y gastos de Precampaña correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en el Estado de Michoacán.

▪ Sesión Ordinaria del Consejo General del 20 de diciembre de 2024

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2486/2024 ²	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS	Se impusieron las sanciones derivadas de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña de las candidaturas al cargo a la Presidencias Municipal

¹ Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante oficio INE/UTF/DG/49686/2024

² Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante circular INE/UTVOPL/007/2025

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	POLÍTICOS, DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRIMBO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	de Irimbo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en el Estado de Michoacán, a los partidos políticos y coalición: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán y, Sigamos Haciendo Historia en Michoacán.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 30 de diciembre de 2024**

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2501/2024 ³	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS	Se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y sus respectivos anexos: Documento Rector; Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral; Manual de Reclutamiento, Selección, y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales y sus respectivos anexos; Programa de Capacitación Electoral; Programa de Asistencia Electoral; Mecanismos de Coordinación Institucional; Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; Medición de cumplimiento; Programa de Integración Tecnológica;

³ Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante circular INE/UTVOPL/005/2025

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		Articulación Interinstitucional; y Reposición de Procesos Electorales.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de enero de 2025

Dictamen No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG01/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024 - 2025	Se aprobó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y su anexo.
INE/CG02/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y CRITERIOS CON QUE HABRÁ DE INVITAR, ATENDER E INFORMAR A LAS PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS QUE ACUDAN A CONOCER LAS MODALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobaron los criterios del Programa de atención e información dirigido a las personas visitantes extranjeras y, la Convocatoria y la Solicitud de acreditación para las personas visitantes extranjeras que acudan a presenciar y acompañar el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como las elecciones extraordinarias concurrentes para cargos de poderes judiciales locales.
INE/CG03/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MICROSITIO "SISTEMA CONÓCELES PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO	Se aprobaron la creación del micrositio denominado "Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación" y, los Lineamientos para su uso.
INE/CG04/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, EN	Se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección extraordinaria de

Dictamen No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025, de conformidad con lo señalado en las consideraciones 37 a 59 del Acuerdo.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG05/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS Y CRITERIOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBERÁN ADOPTAR PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y CONCURRENTES.	Se aprobaron los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y Concurrentes.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 23 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG19/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS METAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DERIVEN DEL MISMO.	Se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, mediante el cual serán informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del domingo 1 de junio de 2025, el Consejo General, los consejos locales y distritales del INE, así como los Organismos Públicos Locales y; se determinaron las metas a nivel nacional, para el reporte de la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		instalación de las casillas seccionales aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en la Jornada Electoral extraordinaria del domingo 1 de junio de 2025.

▪ **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Consejo General del 29 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/ACRT/01/2025	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INEPOR EL QUE SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS MEDIANTE EL DIVERSO INE/ACRT/41/2024, EN VIRTUD DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 1) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN, 2) MÁS MICHOACÁN, 3) MICHOACÁN PRIMERO, 4) TIEMPO X MÉXICO, 5) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, 6) MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, 7) REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, 8) PARTIDO UNIDAD POPULAR, 9) PARTIDO MOVIMIENTO UNIFICADOR DE JÓVENES EN EL ESTADO Y SUS REGIONES (MUJER) Y 10) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SINALOA, ASÍ COMO EL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL 1) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA OAXACA, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REFERIDAS	Derivado de la pérdida de registro como partidos políticos locales en las entidades de: Michoacán, Morelos, Oaxaca y Sinaloa; se modifican las pautas del período ordinario correspondientes al primer semestre de dos mil veinticinco, aprobadas mediante INE/ACRT/41/2025 , para excluir a los otrora partidos políticos locales.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 30 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG45/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE LA OTRORA CANDIDATA A LA	Se sobreseyó el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, de conformidad con lo expuesto en el Considerando 4 de la Resolución; se declaró infundado el procedimiento referido, por las

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRIMBO, MICHOACÁN, AZUCENA RUÍZ ALANÍS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2483/2024/MICH.</p>	<p>razones y fundamentos expuestos en el Considerando 5, APARTADO A y B de la Resolución; se declaró fundado el procedimiento señalado, por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 5, APARTADO C de la Resolución y; en términos del Considerando 9 de la Resolución se sancionó al Partido de la Revolución Democrática.</p>
<p>INE/CG49/2025</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERÁ MARCAR EL INSTRUMENTO QUE SERÁ UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024- 2025, ASÍ COMO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.</p>	<p>Se aprobó que, en las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, el marcaje de la Credencial para Votar se efectúe con el número 25, utilizando para ello la marcadora de credenciales a que se refiere el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE y; que en las elecciones extraordinarias que, en su caso, deriven de los comicios celebrados el 1 de junio de 2025 con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, el marcaje de la Credencial para Votar se efectúe con el número 25, utilizando para ello la marcadora de credenciales a que se refiere el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.</p>

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG52/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE EMITEN DIRECTRICES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO 2025	Se emitieron las directrices generales del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en relación con los Procesos Electorales Extraordinarios para la Elección de Poderes Judiciales Locales.
INE/CG53/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobó el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG54/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES.	Se emitieron los Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales y sus anexos.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 5 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG56/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE, EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VÁLIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES QUE SE REALICEN.	Se aprobaron los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y elecciones locales concurrentes que se realicen, así como sus anexos.
INE/CG57/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL FEDERAL	Se aprobaron el Modelo de Casilla Seccional, así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal para el Proceso Electoral Extraordinario para la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y EL MODELO DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA PARA LAS ELECCIONES CONCURRENTES	Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y el Modelo de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrentes; así como, los diseños e impresión de la documentación electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

- **Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Consejo General del 7 de febrero de 2025.**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/001/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA. PRECISIONES OPERATIVAS AL ANEXO 1 DEL MANUAL DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES	Se aprobó la Adenda. Precisiones Operativas al Anexo 1 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación y de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 10 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG60/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS CC. LIDIA ANTONIO SÁNCHEZ Y MAGDALENA VICTORIA OLIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SALA EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	Se dio respuesta a la solicitud de las CC. Lidia Antonio Sánchez y Magdalena Victoria Oliva en los términos previstos en el Considerando 27 del Acuerdo y; se aprobó el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los Procesos Electorales para la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-AG-774/2024, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y CONCURRENTES	elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes, así como sus dos anexos.
INE/CG61/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2024-2025	Se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG68/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO SU OTRORA PRECANDIDATO AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COFUTF/263/2024/MICH Y SU ACUMULADO INE/P-COF-UTF/2479/2024/MICH	Se sobreseyó el procedimiento administrativo sancionador electoral de conformidad con el Considerando 3, de la Resolución; se declara infundado el procedimiento administrativo sancionador, en los términos del Considerando 4 de la Resolución y, se ordenó vista al IEM, conforme al Considerando 5, de la Resolución.

▪ **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación del Consejo General del 14 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/004/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL	Se aprobaron los Formatos Únicos para las elecciones de los poderes judiciales locales,

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025	y la identidad cromática para las elecciones de los poderes judiciales locales.

▪ Sesión Extraordinaria del Consejo General del 19 de febrero de 2025

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
<p>INE/CG80/2025 INE/CG81/2025 INE/CG82/2025 INE/CG83/2025 INE/CG84/2025 INE/CG85/2025 INE/CG86/2025 INE/CG87/2025</p>	RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA, ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN, MÁS MICHOACÁN, MICHOACÁN PRIMERO Y, TIEMPO POR MÉXICO; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS	Se imponen las sanciones a los partidos políticos nacionales y locales en la entidad, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.
<p>INE/CG91/2025 INE/CG92/2025 INE/CG98/2025 INE/CG101/2025 INE/CG102/2025 INE/CG103/2025 INE/CG105/2025 INE/CG106/2025 INE/CG107/2025 INE/CG108/2025 INE/CG109/2025 INE/CG110/2025</p>	RESOLUCIONES RESPECTO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES CON MOTIVO DE DENUNCIAS DIVERSAS EN MATERIA ELECTORAL	En términos del Considerando Segundo, se vinculó al IEM, para que, de ser el caso que el Partido de Revolución Democrática pretenda registrarse como partido político local, verifique que la parte quejosa aludida en las Resoluciones, bajo ninguna circunstancia, forme parte del padrón de personal militantes de ese instituto político local, exceptuando a aquellos de los cuales se acredite su libre voluntad de afiliarse al partido, con posterioridad

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
<p>INE/CG112/2025</p> <p>INE/CG118/2025</p> <p>INE/CG122/2025</p> <p>INE/CG124/2025</p> <p>INE/CG126/2025</p> <p>INE/CG131/2025</p> <p>INE/CG132/2025</p> <p>INE/CG135/2025</p> <p>INE/CG136/2025</p>		al dictado de las Resoluciones señaladas.
INE/CG167/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2025 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024 – 2026	Se aprobó el Plan de Implementación 2025 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
INE/CG186/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA Y DULCE MARÍA PEÑA ÁLVAREZ, ASPIRANTE Y/O PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/239/2024/MICH	Se declara fundado el procedimiento sancionador electoral, en materia de fiscalización, en los términos del Considerando 5, Apartado A y B de la Resolución; de conformidad con el Considerando 7 en relación con los razonamientos expuestos en el Considerando 5, apartado A, de la Resolución, se sanciona al partido Morena y; de conformidad con el Considerando 8 en relación con el Considerando 8 en relación con los razonamientos expuestos en el Considerando 5, Apartado B de la Resolución, se sanciona al partido Morena.
INE/CG188/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-19/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-	En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-19/2025 y acumulados, se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección de los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el periodo ordinario durante 2025,

X

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	2025, EN CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	de conformidad con lo señalado en las consideraciones 40 a 62 del Acuerdo. Asimismo, el Consejo General atendió la opinión de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, en atención a lo señalado en la Consideración 39 del Acuerdo.
INE/CG189/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN VIRTUD DE LO APROBADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-19/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobó el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG190/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS PLAZOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE CAMPAÑA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL FEDERAL Y LOCALES, ASÍ COMO PARA LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL ÁMBITO FEDERAL	Se determinan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes a los periodos de campañas de los Procesos Electorales Extraordinarios 2024-2025, de los Poderes Judiciales Federal y Locales y; los plazos para fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación.

- Sesión Extraordinaria del Consejo General del 24 de febrero de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG194/2025	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS CANDIDATURAS Y AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES, SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS EN LOS ACUERDOS INE/JGE144/2024, INE/ACRT/42/2024 E INE/ACRT/43/2024, Y SE GARANTIZA EL DERECHO AL USO DE MANERA PERMANENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE EL PERÍODO ORDINARIO COINCIDENTE CON LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS REFERIDOS</p>	<p>Se aprobó, conocer y resolver lo relativo a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales y los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025. Así como garantizar la prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión de los partidos políticos nacionales y locales, así como el derecho de las autoridades electorales del uso de dichos medios de comunicación que corresponden al período ordinario del primer semestre de dos mil veinticinco.</p> <p>Se aprobó la distribución de tiempos en radio y televisión aplicable al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los espacios correspondientes al período ordinario en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán; así como de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de</p>

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		<p>correspondientes al período ordinario y los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales.</p> <p>Se aprobó el calendario para la entrega de materiales y órdenes de transmisión.</p>

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 27 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG196/2025	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y SE APRUEBAN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</p>	<p>Se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, conforme a los criterios específicos propuestos en el Acuerdo.</p> <p>Se aprobaron los Criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las Políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del INE para el ejercicio fiscal 2025, que contiene las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Se aprobó que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, sean</p>

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		transferidos a la atención de las prioridades institucionales, entre las cuales se encuentra la organización de procesos electorales federales, locales, extraordinarios, la innovación tecnológica, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio de dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto de las Unidades Responsables del Instituto, y sólo ante la existencia de remanentes, se aporten a los Fideicomisos denominados: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE", y al "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del INE".

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 6 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG206/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	Se aprobó el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG221/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZARÁN CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JUNIO DE 2025, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL	Se aprobaron la forma y el contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 1° de junio de 2025 en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025, ASÍ COMO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTOS DERIVEN	de la Federación 2024-2025 y de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, así como las elecciones extraordinarias que de éstos deriven, de conformidad con el considerando tercero del Acuerdo.

- **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del 19 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/DECEyEC/003/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA DE MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2025.	Se aprobó el Programa de Trabajo de las Acciones de Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025, bajo el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 21 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG229/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE CONSULTA SUSCRITO POR ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Se dio respuesta a la consulta formulada por Arístides Rodrigo Guerrero García, en su carácter de candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Consejo General del 21 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/006/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS	Se aprobaron los Formatos Únicos para las elecciones de los poderes judiciales locales anexos al Acuerdo, los cuales deben ser personalizados por los Organismos Públicos

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	FORMATOS ÚNICOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS PARA LAS ELECCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025	Locales para la elaboración de los diseños de sus documentos electorales para los procesos electorales locales 2024-2025.

▪ **Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del 25 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
CF/004/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ALCANCES DE REVISIÓN Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMPO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES	Se aprobó la emisión de los Alcances de revisión y Lineamientos para la realización de los procedimientos de campo durante los Procesos Electorales Extraordinarios 2024-2025 del Poder Judicial, Federal y Locales, así como sus anexos.

▪ **Sesión Ordinaria del Consejo General del 26 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG231/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-32/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, EN CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-32/2025 y acumulados, se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección extraordinaria de los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025, de conformidad con lo señalado en las consideraciones 43 a 45 del Acuerdo.

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG232/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el segundo trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente al periodo ordinario, de conformidad con los criterios señalados en el Acuerdo.
INE/CG262/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/SCG/Q/CAOL/OPL/HGO/189/2024, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL ENTONCES PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE DIECISÉIS PERSONAS CIUDADANAS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES	Se desechó el procedimiento sancionador ordinario, iniciado en contra del otrora Partido Político Nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática", en términos de lo argumentado en el Considerando SEGUNDO de la Resolución.
INE/CG296/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA REINTEGRAR EL REMANENTE NO EJERCIDO O NO COMPROBADO, DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE CAMPAÑA, APLICABLES A PARTIR DEL INFORME ANUAL 2024 Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2024-2025, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DEL APARTADO DE EFECTOS DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE SUPRAP-297/2023	Se aprobaron los Lineamientos para reintegrar el remanente, no ejercido o no comprobado, del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, aplicables a partir del Informe Anual 2024 y de los Procesos Electorales 2024-2025, por lo que se da cumplimiento al inciso a) del apartado de efectos de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-297/2023.

- Sesión Extraordinaria del Consejo General del 29 de marzo de 2025

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG331/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN VIRTUD DE LO APROBADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-32/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBA EL AJUSTE AL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Conforme a lo ordenado en el resolutivo segundo del Acuerdo INE/CG231/2025, emitido en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-32/2025 y acumulados, se aprobó el ajuste al Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG332/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS DE MARCO ANTONIO ROJO OLAVARRÍA, CANDIDATO A JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, CIUDAD DE MEXICO; JOSE ALFREDO MEZA LÓPEZ, CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO EN COAHUILA, PEDRO LIMÓN MEDINA, CANDIDATO A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y LUIS EDWIN MOLINAR ROHANA CANDIDATO A MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Se dio respuesta a las consultas formuladas por Marco Antonio Rojo Olavarría, José Alfredo Meza López, Pedro Limón Medina y Luis Molinar Rohana.
INE/CG333/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1235/2025 Y ACUMULADOS	Se modificó el anexo del Acuerdo INE/CG54/2025, por el que se emitieron los Lineamientos para la fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial Federal y Locales, en los términos precisados en el Considerando 7 del Acuerdo.
INE/CG334/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE GARANTIZAN LA EQUIDAD E	Se aprobaron los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	IMPARCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y VEDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	las campañas y veda electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG335/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS Y CRITERIOS SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025, PARA SER POSTULADAS A MÁS DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	Se aprobaron las reglas y criterios sobre la incompatibilidad de las personas participantes en las Elecciones Extraordinarias del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, para ser postuladas a más de un cargo de elección popular.
INE/CG336/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA ADECUAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS CANDIDATAS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, ASÍ COMO, JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO, AMBOS, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS DE LOS CARGOS REFERIDOS.	Se determinaron las adecuaciones a los listados de las personas candidatas a magistradas y magistrados, así como, Juezas y Jueces de Distrito. Se aprobaron los resultados del procedimiento para la asignación a un Distrito Judicial Electoral de las personas candidatas a magistradas y magistrados, así como, juezas y jueces de Distrito, implementado en atención a los cambios en los listados definitivos.

▪ **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 31 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE54/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INEPOR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CICLO TRIANUAL 2022-2025, PARA TODO EL PERSONAL DEL SPENNACIONAL	Se aprobó modificar, el procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025, para todo el Personal del SPEN, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero del Acuerdo.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 1 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG338/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA LA PROMOCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES, Y SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS EN LOS DIVERSOS INE/JGE143/2024, INE/JGE144/2024, INE/ACRT/41/2024, INE/ACRT/42/2024, INE/ACRT/43/2024, INE/ACRT/44/2024, INE/ACRT/01/2025 E INE/ACRT/04/2025	Se aprobó, conocer y resolver lo relativo a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales y los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 2 de abril de 2025**

Acuerdo Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG349/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE MODIFICA LA METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XIV DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO EL CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO NO DESTINADO A CANDIDATAS PARA DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA	Se aprobó la modificación a la metodología para verificar el cumplimiento de la distribución de recursos a los que se refiere el artículo, fracción XIV de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el cálculo para la determinación del monto no destinado a candidatas para diversos cargos de elección popular, a fin de verificar que se distribuya a las candidatas, al menos, el 50% del financiamiento público para las actividades de campaña, conforme al

Acuerdo Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-94/2025	procedimiento que tiene como base un índice que permite equiparar y hacer comparables los ingresos por financiamiento público de cada candidatura, aunque sus topes de gastos sean distintos.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 16 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG353/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, CANDIDATA AL CARGO DE MAGISTRADA EN MATERIA MIXTA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	Se dio respuesta a la consulta formulada por Gabriela Yesenia Vázquez Martínez, candidata a Magistrada en Materia Mixta en el estado de Quintana Roo.

▪ **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 23 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE76/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES PARA QUE LOS ORGANIZADORES DE LOS FOROS O MESAS DE DEBATES QUE SE REALICEN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 FORMULEN EL AVISO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO	Se aprobaron las Directrices para que los Organizadores de los Foros o Mesas de Debates que se realicen en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, formulen el aviso correspondiente al INE.

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 24 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG377/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/154/2019	Se declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Morena, en los términos expuestos en los Apartados C y D del Considerando 4 de la Resolución. Se declaró fundado el procedimiento administrativo

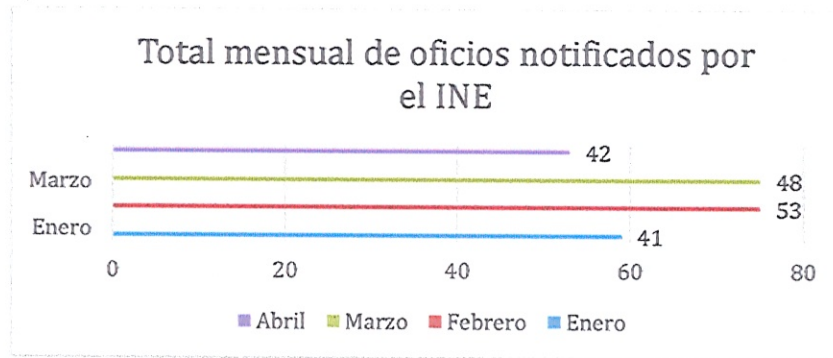
Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		<p>sancionador electoral en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Monera en Michoacán (periódico Regeneración No 22), en los términos expuestos en el Apartado E, subapartado E2, del Considerando 4 de la Resolución. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 6.3 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo, se impone al partido Morena la sanción precisada en la Resolución.</p>

▪ **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 28 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
<p>INE/CG391/2025</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el tercer trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente al periodo ordinario, de conformidad con criterios específicos. Se atendió la solicitud presentada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobada mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-006/2025 y notificado al INE mediante el oficio IECM/SE/104/2025, en lo concerniente al uso de los tiempos del Estado en radio y televisión, en los términos señalados en el Acuerdo.</p>

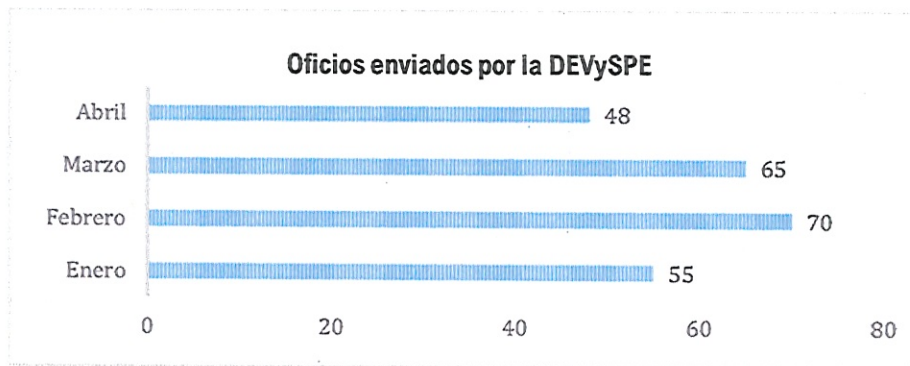
b. Acuerdos y Resoluciones del IEM

En el presente apartado se da cuenta de una de las actividades permanentes desarrolladas por la Dirección, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60,



Estadístico de oficios enviados por la Dirección al INE (enero-abril 2025)

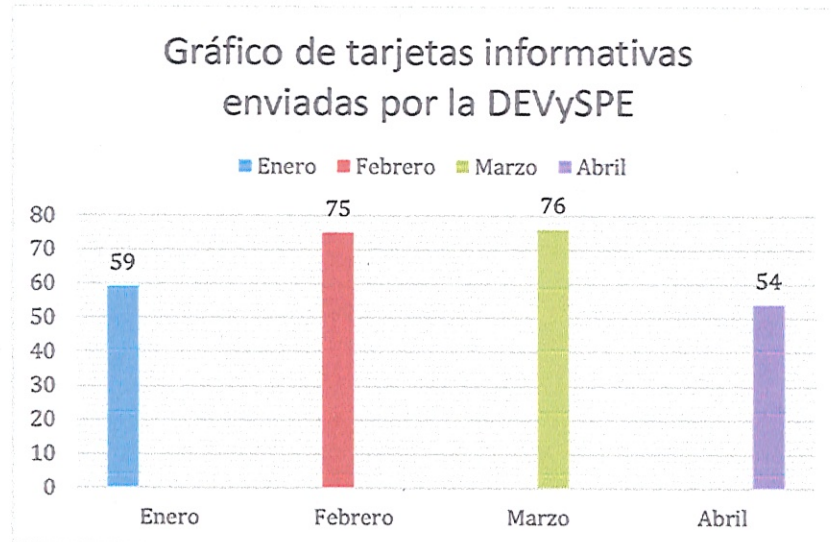
Mes	Cantidad
Enero	55
Febrero	70
Marzo	65
Abril	48
Total	238



Estadístico de tarjetas enviadas por la Dirección a las áreas del IEM (enero-abril 2025)

Mes	Cantidad
Enero	59
Febrero	75
Marzo	76
Abril	54

Mes	Cantidad
Total	264



X

[Handwritten signature]

d. Consultas realizadas por los OPLE al INE

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los OPLE mediante la figura de *Consulta*, pueden plantear al INE las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias; el INE resuelve las mismas, y a su vez, notifica a todos los OPLE, las respuestas brindadas, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

[Handwritten signature]

En el periodo que se informa se han recibido respuestas brindadas por el INE, mismas que, para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 68 consultas notificadas al IEM, de enero al mes de abril de 2025:

Gráfico mensual de las Consultas realizadas por los OPLE al INE

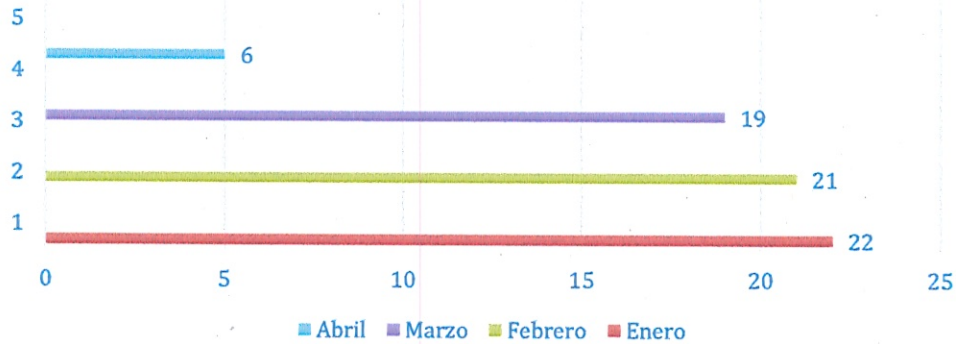


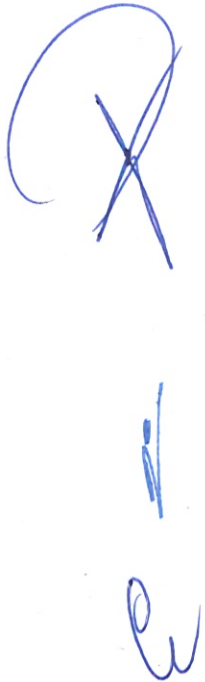
Gráfico de consultas realizadas por los OPL al INE



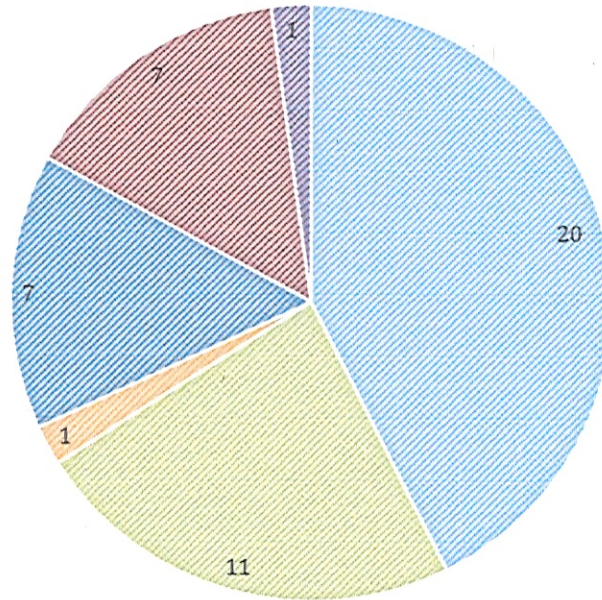
e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE

Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los Acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de los Acuerdos y Resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE; la finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del INE, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel nacional y sirva como guía referente en materia local.

Para mejor referencia, en el siguiente gráfico se puede apreciar a propuesta de qué Comisión o área del INE fueron presentados los Acuerdos o Resoluciones al Consejo General del INE, para su conocimiento y en su caso, aprobación.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL INE



- Consejo General
- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Comisión de Fiscalización
- Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

X

 i
 e

2.6 Seguimiento a las sesiones del INE

Con el objeto de identificar Acuerdos e información de temas trascendentes para el desarrollo de las actividades propias del Instituto o aquellas que puedan llegar a impactar en las que se desarrollan, se realiza un monitoreo permanente en la página del INE, para obtener la programación de Sesiones de Consejo General, o en su caso, de Comisiones que en su orden del día se identifique algún asunto relevante.

Derivado de lo anterior, una vez que se obtiene la información de las sesiones programadas, se procede a hacerlo del conocimiento de las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones del IEM.

En el periodo que se informa, se hicieron del conocimiento mediante correo electrónico enviados a las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones, la programación de 39 Sesiones del Consejo General del INE y 4 Sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, conforme a la siguiente tabla:

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
1	13 de enero de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	03:19 horas
2	16 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:05 horas
3	23 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:05 horas
4	23 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:58 horas
5	27 de enero	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:33 minutos
6	30 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
7	30 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:45 horas
8	5 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:33 minutos
9	5 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:59 minutos
10	10 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:50 horas
11	10 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:55 horas
12	13 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:14 horas

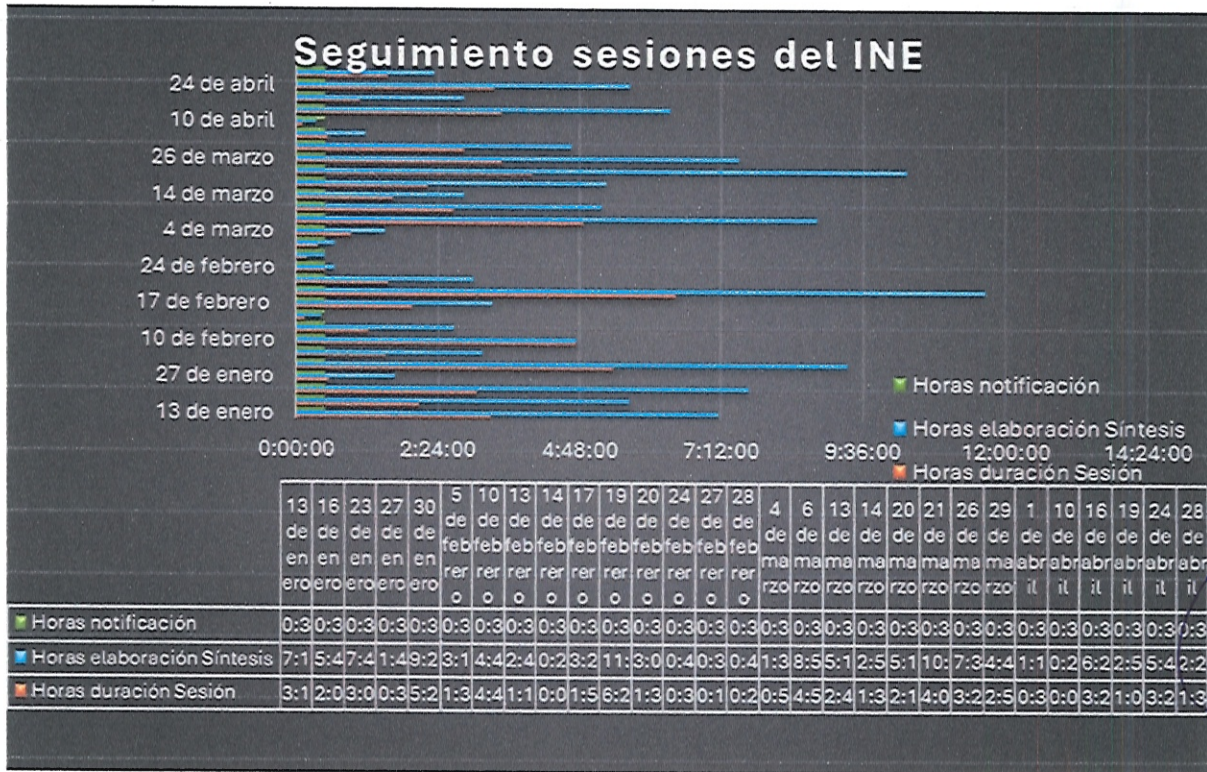
Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
13	14 de febrero	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:09 minutos
14	17 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:59 horas
15	19 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	05:21 horas
16	19 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:05 horas
17	20 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:34 horas
18	24 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:30 minutos
19	27 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	06:00 minutos
20	27 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	06:00 minutos
21	28 de febrero	Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:22 minutos
22	4 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:56 minutos
23	6 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:27 horas
24	6 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:26 horas
25	13 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
26	13 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:02 horas

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
27	14 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
28	20 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:21 horas
29	20 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:52 minutos
30	21 de marzo de 2025	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	01:43 horas
31	21 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:17 horas
32	26 de marzo de 2025	Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:28 horas
33	29 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:50 horas
34	1 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:32 minutos
35	2 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:14 horas
36	10 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:06 minutos
37	16 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:45 horas
38	16 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:44 horas
39	19 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	07:00 minutos
40	19 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:58 minutos

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Tiempo de duración
41	24 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:22 horas
42	24 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:59 horas
43	28 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:33 horas

Al término del desarrollo de las sesiones anteriormente citadas, personal de la Dirección lleva a cabo la elaboración de una síntesis de los temas tratados para posteriormente ser remitida a las y los Consejeros Electorales y representaciones partidistas acreditadas ante este Órgano Electoral.

Dentro del periodo que se informa, las horas invertidas por parte de las personas que damos seguimiento a las sesiones, elaboración y revisión de síntesis y su posterior notificación es de un total de 414 horas y 50 minutos, mismas que se desglosan de la siguiente forma:



2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.

El Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del INE, regula los mecanismos de coordinación entre el INE y los OPLE y establece un canal de comunicación ágil y racional entre el INE y dichos Organismos, que permite estandarizar la presentación de la información, que facilite su consulta y auxilie las labores de seguimiento que tiene conferidas el IEM respecto de las funciones electorales en el ámbito local. Conforme a lo anterior, la comunicación oficial entre ambas autoridades se llevará a cabo a través del SIVOPLE, mismo que inició su operación el 30 de marzo de 2019.

A partir del inicio de la operación del SIVOPLE, todo el intercambio de información entre el INE y los OPLE se encuentra alojada en ese Sistema, por lo que únicamente el usuario que cuente con permisos de acceso de la UTVOPL, Área del INE, Junta Local, u OPLE, puede acceder a la información y documentación, dar seguimiento a la gestión de documentos y vigilar su cumplimiento.

Consecuentemente, parte de la comunicación recibida mediante el SIVOPLE, se refiere a las respuestas a las consultas planteadas al INE por parte de los OPLE, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones en su artículo 37, en el cual también se establece que *toda respuesta que se emita a una consulta, la UTVOPL la hará del conocimiento de los integrantes de los Órganos Máximos de Dirección de los OPL de las demás entidades, por conducto de sus Presidencias.*

Con base en lo anterior, la obligatoriedad de éstas deriva de su fundamentación, ya sea en las leyes en las que se enmarcan la reglamentación, los lineamientos, acuerdos, o resoluciones respectivas, o bien, cuando por la relevancia del tema de la consulta amerita que el INE establezca criterios generales de aplicación para todos los OPLE, en el ejercicio de la función electoral; constituyendo los mismos, criterios orientadores para el ejercicio de la función electoral.

Con el ánimo de fortalecer con herramientas internas a las diferentes áreas que integran este órgano, las respuestas a las consultas planteadas por los diferentes OPLE recibidas de 2019 a la fecha, se han compilado y sistematizado en una herramienta informática creada por la Dirección, con la finalidad de que las áreas operativas tengan de una forma rápida, expedita y en un solo espacio, los elementos que permitan contar con los criterios actuales para el desarrollo de las determinaciones que deban ser tomadas por el IEM.

Esa herramienta informática se denominó "Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPL", y se presentó a la Comisión, como un mecanismo de apoyo informático que permitirá a las áreas del IEM, realizar búsquedas de manera sencilla por materia, cuando el usuario no conozca elementos más precisos sobre los trámites existentes, obteniendo datos que permitan contribuir al enriquecimiento en la información del tema deseado.

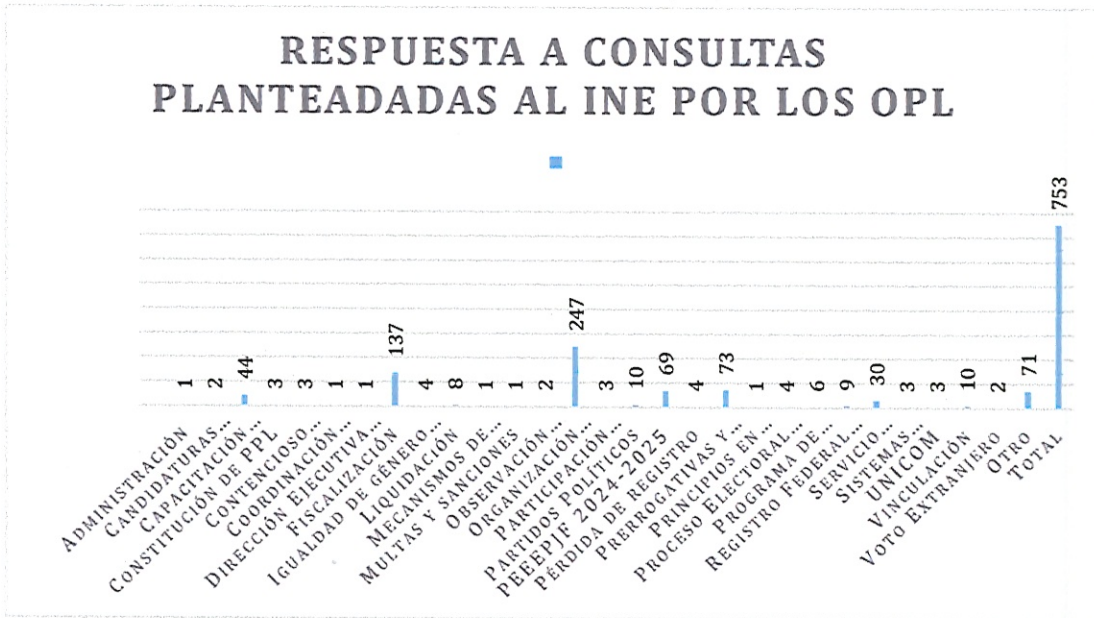
El referido sistema está siendo actualizado de manera permanente, y la información recibida se ingresa de manera electrónica, previa clasificación y notificación que, para conocimiento de las áreas, el personal de la Dirección lleva a cabo mediante tarjetas informativas, para ser alojada con posterioridad en el sistema referido en el cual se compila y sistematiza por tema.

El acceso al sistema para las áreas del IEM, es a través de su cuenta institucional, para consulta de la información que se encuentre sistematizada en éste.

Ahora bien, como ya se estableció, el trabajo relativo a este sistema es permanente, al ser una actividad que el INE y los OPLE desarrollan de manera cotidiana. Por ello, la información respecto al número de consultas alojadas durante el periodo fue de 68 respuestas, con un total de 753 a la fecha, conforme se muestra en siguiente cuadro:

Tema	Número de respuestas a consultas
Administración	1
Candidaturas independientes	2
Capacitación Electoral y Educación Cívica	44
Constitución de PPL	3
Contencioso electoral	3
Coordinación interinstitucional	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Fiscalización	137
Igualdad de género y no discriminación	4
Liquidación	8
Mecanismos de Participación Ciudadana	1
Multas y sanciones	1
Observación electoral	2
Organización Electoral	247
Participación Ciudadana	3
Partidos Políticos	10
PEEEPJF 2024-2025	69
Pérdida de registro	4
Prerrogativas y Partidos Políticos	73
Principios en Materia Electoral	1
Proceso Electoral Local	4
Programa de Resultados Electorales Preliminares	6
Registro Federal de Electores	9
SPEN	30
Sistemas informáticos	3
UNICOM	3
Vinculación	10
Voto Extranjero	2
Otro	71
Total	753

Gráfica



2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero.

Conforme al contenido de los artículos 35 y 74 del Reglamento de Elecciones del INE, en el cual se establece el Procedimiento para la celebración de los instrumentos de coordinación, el Calendario de Coordinación, el Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como los Anexos técnicos y financieros, y en su caso, Adendas que deriven de éste, constituyen instrumentos de coordinación y mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y control del desarrollo de las actividades a cargo del IEM para el debido cumplimiento de la función electoral, respecto del proceso electoral y ejercicios de participación ciudadana que su caso se presente.

Derivado de lo anterior, el 28 de enero de 2025, mediante Circular INE/UTVOPL/28/2025, la UTVOPL del INE, en el marco del PEEPJM 2024-2025, con la finalidad de que se realizaran las aportaciones y comentarios pertinentes, remitió al IEM, el Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración, mismo que una

vez realizada su revisión en forma conjunta con la JLE e impactadas que fueron las observaciones correspondientes, las mismas fueron enviadas por la Junta Local Ejecutiva del INE, el 29 de enero de 2025, mediante el oficio INE-IEM-002/2025, a través del Sistema de Archivos Institucional, de lo anterior se informó a la UTVOPL mediante el oficio IEM-DEVySPE-073/2025.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo al contenido del artículo 35 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que se establece el procedimiento para la celebración de los instrumentos de coordinación, el 14 de marzo de 2025, el INE y el IEM celebraron la firma del Convenio General de Coordinación, con el objeto de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación cuya Jornada Electoral se celebrará el 1° de junio de 2025.



X

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

En la cláusula DÉCIMA QUINTA del referido Convenio, se establece que este instrumento jurídico tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones que lo motivan, incluso aquellas elecciones extraordinarias que pudiesen generarse por determinación judicial; así como que queden finiquitados todos los compromisos económicos asumidos en el Anexo Financiero que se suscriba.

- a) **Actividades relacionadas con el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL QUE SE PRECISAN LAS ACTIVIDADES Y MECANISMOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONCURRENTES CON LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 1º DE JUNIO DE 2025 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El 4 de marzo de 2025, mediante circular **INE/UTVOPL/073/2025**, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, envió al IEM para su revisión y aportaciones correspondientes, Proyecto de Anexo Técnico para el PEEPJL 2024-2025.

Una vez que se realizó la revisión del referido documento, las observaciones y aportaciones realizadas por las diferentes áreas del IEM, fueron enviadas a la JLE del INE para que, una vez analizadas fueran integradas las observaciones que por su parte se consideraron pertinentes, en un documento único. Realizado lo anterior, mediante documento conjunto firmado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE y el Presidente del IEM, se remitió el oficio INE-IEM/003/2025, el 12 de marzo de 2025, a la UTVOPL.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
 COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Conforme a los compromisos contraídos en el referido Convenio de Coordinación⁴, en el periodo se concluyeron las siguientes actividades correspondientes al IEM.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
1	5. GEOGRÁFICO MARCO LOCAL.	5.1	a)	"EL IEM" se compromete a entregar a "EL INE", a más tardar el 31 de enero de 2025, las bases de datos, material cartográfico y leyes que dispongan, que reflejen la jurisdicción geográfica para la organización de la elección de cargos del Poder Judicial Local.	DEOE	31/01/2025	31/01/2025	Mediante oficio IEM-DEVySPE-055/2025 el 24 de enero de 2025 se enviaron las bases de datos, material cartográfico, y normatividad disponible respecto de la jurisdicción geográfica para la organización de la elección de cargos del Poder Judicial Local.
2	14.2 Recepción de paquetes electorales	14.2	a)	"LAS PARTES", conviene que la recepción, salvaguarda y depósito de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla de la elección local, por parte de los órganos competentes de ambas instituciones, se desarrollará de conformidad con el artículo 383 y el Anexo 14 de "EL REGLAMENTO", con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos correspondientes de ambas instituciones, así como en el protocolo para el intercambio de paquetes que formule "EL IEM".	DEOE	20/02/2025	20/02/2025	El 20 de febrero de 2025, mediante oficio IEM-DEVySPE-127-2025, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, que mediante el diverso IEM-P-0332/2025, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán, la propuesta de Protocolo para el intercambio de paquetes, documentación y material electoral, entre los distintos órganos del IEM y el INE
3	17. CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES	17	a)	Será responsabilidad del Órgano Superior de Dirección de "EL IEM" emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo.	DEOE	21/02/2025	16/03/2025	El 16 de marzo de 2025, mediante oficios IEM-DEVySPE-224/2025, se remitió el diverso IEM-P-498/2025, así como el Acuerdo IEM-CG-46/2025 del rubro por medio del cual se aprobaron los Lineamientos correspondientes.

⁴ A partir del proyecto de convenio.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

Cvo.	Apartado	ID, Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
4	7. CASILLAS SECCIONALES ÚNICAS.	7.2	c)	"EL INE" podrá solicitar información a "EL IEM" sobre las reglas de votación de la ciudadanía en tránsito que se encuentre fuera de la sección electoral que le corresponda según su credencial para votar, que aplicarán para la elección de los cargos del Poder Judicial del estado de Michoacán, para el PEEPJL 2024-2025.	DEOE	27/02/2025	27/02/2025	El 27 de febrero de 2025, mediante el oficio IEM-DEVSPE-151/2025, se envió el diverso IEM-P-398/2025, al que se adjuntó la información correspondiente respecto de las reglas de votación en casillas especiales.
5	7.2 Documentación electoral que se empleará en las casillas seccionales únicas	7.2	a)	"EL IEM" personalizará los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para las elecciones del Poder Judicial de su competencia, en el PEEPJL 2024-2025, y su Consejo General los aprobará.	DEOE	20/02/2025	20/03/2025	El 5 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEVYSPE-181/2025, se remitió el diverso, IEM-P-413/2025, se remitió al INE, el Acuerdo IEM-CG-38/2025, por medio del cual se aprobaron los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral.
6	10.2 Disposiciones generales respecto a Ingresos y gastos de las personas candidatas a juzgadoras	10.2	b)	"EL IEM" deberá emitir el acuerdo correspondiente a la determinación de los topes máximos de gastos personales de campaña para los cargos locales e informar a "EL INE" dentro del plazo de 72 horas, contadas a partir la aprobación del Acuerdo. Dicha emisión deberá acontecer antes de iniciar el periodo de campaña.	CPyPP	31/03/2025	31/03/2025	El 30 de marzo de 2025, mediante oficio IEM-DEVYSPE-259/2025, se remitió el Acuerdo IEM-CG-62/2025, por medio del cual se determinan los topes de gastos personales de campaña de las personas candidatas a juzgadoras y juzgadores en el PEEPJ del Estado de Michoacán.
7	14.2 Recepción de paquetes electorales	14.2	a)	"LAS PARTES", convienen que la recepción, salvaguarda y depósito de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla de la elección local, por parte de los órganos competentes de ambas instituciones, se desarrollará de conformidad con el artículo 383 y el	DEOE	7/04/2025	07/04/2025	El 1° de abril de 2025 mediante oficio IEM-DEVYSPE-277/2025, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el diverso IEM-P-0654/2025, por el que se informó de la aprobación por parte del Consejo General del IEM, del Acuerdo IEMCG-70/2025 ¹ , relativo al Protocolo para el



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
 COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				Anexo 14 de "EL REGLAMENTO", con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos correspondientes de ambas Instituciones, así como en el protocolo para el intercambio de paquetes que formule "EL IEM".				Intercambio de paquetes, documentación y material electoral.
8	9. OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES	9	f)	"EL IEM" elaborará el material didáctico dirigido a las observadoras y los observadores conforme a los modelos elaborados por "EL INE" y de acuerdo con lo que se estipule en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la "ECAE PEEPJF 2024-2025".	DEECyPC	01/01/2025	17/03/2025	El 17 de marzo de 2025, la DEECyPC, mediante oficio IEM-DECEYEC-199-2025, informó a la DEYySPE, que el 31 de enero de 2025, se recibió la validación correspondiente del diseño de la Guía para las y los observadores electorales, concluyendo las acciones que realizar al respecto.
9	10. FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS	10	b)	"EL IEM", deberá remitir a "EL INE" exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico asistencia.fiscap@ine.mx, la lista definitiva de las personas candidatas a juzgadoras que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado en 2025, al día siguiente que la reciban, debiendo informar los cambios o modificaciones posteriores a más tardar a las 24 horas en que tenga conocimiento oficial "EL IEM", de acuerdo con el formato que para tal efecto se establezca y sea proporcionado por el "EL INE", de acuerdo con la estructura necesaria para el registro, proporcionados por "EL INE" y dentro	Secretaría Ejecutiva	12/02/2025	21/03/2025	El 21 de marzo de 2025, mediante oficio IEM-DEYySPE-236/2025, se remitió por SIVOPLE y correo electrónico, el documento en formato Excel proporcionado por la Secretaría Ejecutiva con la lista final de candidaturas. Posteriormente, durante el periodo, mediante oficios, IEM-DEYySPE-254/2025, IEM-DEYySPE-266/2025, de 28 y 31 de marzo del año en curso, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, las correspondientes actualizaciones a los datos relacionados con las personas candidatas a juzgadoras en el PEEPJM 2024-2025.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

X

[Handwritten signatures and initials]

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Termino	Observaciones
10	10.1 Directrices Generales respecto a la elección de los Poderes Judiciales Locales 2025			El órgano superior de dirección o los órganos competentes del OPL determinarán en el mes de febrero, o diez días después de que se instalen los órganos competentes, los lugares que ocuparán las bodegas electorales. Asimismo, deberán verificar que éstas cuenten con las condiciones de espacio, funcionalidad y equipamiento que garanticen la seguridad de la documentación electoral, y en su caso, de los materiales electorales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5.		01/02/2025	29/03/25	Se atendió mediante oficio IEM-DEVYSPPE-259/2025, por el cual se remitieron las determinaciones (Acuerdos), aprobadas el 30 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, al INE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; entre las que se encuentra el informe que rinde la presidencia del Consejo General del IEM con relación a la bodega central para el resguardo de la documentación y materiales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024-2025, de conformidad con el artículo 167 del Reglamento de Elecciones emitido por el INE.
11	10. FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS	10	c)	En caso de identificarse alguna modificación al listado final de las personas candidatas a la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial, "EL IEM" deberá informarlo a "EL INE" a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de la identificación, usando para tal efecto, el formato correspondiente.	Secretaría Ejecutiva	Dentro de las 24 horas siguientes	Dentro de las 24 horas siguientes	Mediante oficios, IEM-DEVYSPPE-254/2025, IEM-DEVYSPPE-266/2025, en atención a correos electrónicos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del IEM, en fechas 28 y 31 de marzo del año en curso, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, las correspondientes actualizaciones a los datos relacionados con las personas candidatas a juzgadoras en el PEEPJM 2024-2025.
12	17. CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES	17	c)	"LAS PARTES" acordarán el mecanismo para intercambiar los paquetes electorales que se hubieren recibido en consejos distintos a los correspondientes para la realización de los cómputos respectivos o bien la documentación que se encuentre en paquetes electorales que no correspondan al	DEOE	01/05/2025	18/05/2025	El 2 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEVYSPPE-277/2025, se remitió el diverso IEM-P0654/2025, por el que se informó y entregó a la DEOE del INE, Protocolo para el intercambio de paquetes, documentación y material electoral, entre los distintos órganos del IEM y el INE, aprobado mediante acuerdo IEM-CG-70/2025.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
13	5.3 Acompañamiento a la capacitación electoral	5.3	h)	<p>ámbito de la elección; lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 383 de "EL REGLAMENTO".</p> <p>"EL IEM" elaborará e imprimirá el material didáctico dirigido al funcionario de "MDCSU", así como la documentación y materiales muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de las elecciones locales, de acuerdo con lo que se estipule en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la "ECAE PEEPJF 2024-2025".</p>	DEECyPC	01/10/2025	02/05/2025	<p>El 2 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEECyPC-254/2025, la Titular de la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, hizo del conocimiento que el 31 de marzo del año en curso, se entregó a la Junta Local del INE, el material didáctico para la capacitación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla</p>
14	14. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE PAQUETES	14.1	h)	<p>"EL IEM" del 1 al 15 de abril de 2025, remitirá al "CL" las observaciones que en su caso hubieren realizado a los estudios de factibilidad; así como, las previsiones presupuestales necesarias y, en su caso, el listado de personas que se requerirán para implementar los mecanismos de recolección.</p> <p>Recepción de paquetes electorales.</p>	DEOE	01/04/2024	15/04/2025	<p>El 10 de abril de 2025, mediante el oficio IEM-DEVySPE-334/2025, se remitió el diverso IEM-P-706/2025, por el cual se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, en archivo Excel, las observaciones identificadas en los estudios de factibilidad.</p>
15	14.2 Recepción de paquetes electorales.	14.2	d	<p>Previo a la aprobación de los modelos operativos por parte de los órganos descentralizados de "EL IEM" deberán remitir a la "JLE", los proyectos correspondientes, a más tardar en la segunda semana de abril de 2025, para que esta los remita a las "JDE", quienes emitirán las observaciones a que haya lugar. Las observaciones serán concentradas</p>	DEOE	07/04/2025	13/04/2025	<p>El 16 de abril de 2025, mediante oficio IEM-P-732/2025, fueron enviados al VE de la JLE del INE en Michoacán, los proyectos de los modelos operativos de recepción de paquetes electorales de los 26 CDU del IEM, en una carpeta por distrito judicial.</p>



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

X

[Handwritten signature]

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
16	13.3 Mecanismo para la atención de Incidentes	13.3	a)	"LAS PARTES" acuerdan que la atención de incidentes el día de la Jornada Electoral se realizará bajo un esquema de tres niveles de atención, con el procedimiento establecido en el Programa de Operación del "SUE PEEPJF" y con el Manual de Operación del "SUE PEEPJF". Para ello, "EL IEM" a más tardar el 15 de abril de 2025, designará a una persona por cada una de las "JDE", quienes fungirán como enlace.	DEOE	15/04/2025	15/04/2025	El 16 de abril de 2025, mediante oficio IEM-P-739/2025, se informó, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, los datos de las personas designadas para fungir como enlaces del SUE.

b) Actividades relacionadas con el Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025.

De igual manera, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para elegir personas juzgadoras en el Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de enero de 2025, mediante Circular INE/UTVOPL/033/2025, el INE informó de manera preliminar, los recursos que se solicitaría aportar al IEM, para garantizar las actividades relativas al PEEPJM 2024-2025, conforme a lo siguiente:

Cvo	ACTIVIDAD	INSTITUTO	MES	MONTO
1	Útiles de escritorio	IEM	Marzo	\$ 205,710.00
2	Documentación electoral compartida	IEM	Mayo	\$ 154,329.00
3	Portagafetes	IEM	Mayo	\$ 22,177.00
4	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	IEM	Febrero	\$ 1,462,117.50
5	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	IEM	Febrero	\$ 5,328,950.00
6	Apoyo a propietarios de inmuebles	IEM	Febrero	\$ 499,045.00
7	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización al Marco Geográfico Electoral	IEM	Mayo	\$ 11,358.00
8	Honorarios para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)	IEM	Marzo	\$ 22,601,212.00
TOTAL				\$ 30,284,898.50

Posteriormente, el 10 de marzo de 2025, mediante la Circular INE/UTVOPL/079/2025 se recibió el Proyecto de Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025, con el fin de que se realizaran las observaciones, aportaciones y comentarios pertinentes.

En el referido documento se establecen las aportaciones a cargo tanto del INE como del IEM, y que resultan necesarias para llevar a cabo las actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial en el Estado de Michoacán, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, cuya jornada electoral se celebrará el 1° de junio de 2025 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del PEEPJM 2024-2025, en el referido Proyecto de Anexo Financiero, ascendieron a la cantidad de \$37,964,621.00 (Treinta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), conforme al siguiente concentrado general:

UR	Institución	Calendarización		Total por Instituto	%	Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
DEOE	EL INE	\$205,710.00	\$7,474,012.00	\$7,679,722.00	50.02%	\$15,352,051.00
	EL IEM	\$7,495,823.00	\$176,506.00	\$7,672,329.00	49.98%	
DERFE	EL INE	-	-	\$0.00	0.00%	\$11,358.00
	EL IEM	-	\$11,358.00	\$11,358.00	100.00%	
DECEYEC	EL INE	-	-	\$0.00	0.00%	\$22,601,212.00
	EL IEM	\$22,601,212.00	-	\$22,601,212.00	100.00%	
Total	EL INE	\$205,710.00	\$7,474,012.00	\$7,679,722.00	20.23%	\$37,964,621.00
	EL IEM	\$30,097,035.00	\$187,864.00	\$30,284,899.00	79.77%	

La información establecida en el concentrado general se desglosa en los siguientes concentrados específicos:

Concentrado DEOE

Actividades	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	EL INE	-	\$1,462,118.00	\$1,462,118.00	50.00%	\$2,924,236.00
	EL IEM	\$1,462,118.00	-	\$1,462,118.00	50.00%	
Apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	EL INE	-	\$5,328,950.00	\$5,328,950.00	50.00%	\$10,657,900.00
	EL IEM	\$5,328,950.00	-	\$5,328,950.00	50.00%	
Apoyo a propietarios de inmuebles	EL INE	-	\$499,045.00	\$499,045.00	50.00%	\$998,090.00

	EL IEM	\$499,045.00	-	\$499,045.00	50.00%	
Útiles de escritorio	EL INE	\$205,710.00	-	\$205,710.00	50.00%	\$411,420.00
	EL IEM	\$205,710.00	-	\$205,710.00	50.00%	
Documentación electoral compartida	EL INE	-	\$154,329.00	\$154,329.00	50.00%	\$308,658.00
	EL IEM	-	\$154,329.00	\$154,329.00	50.00%	
Portagafetes	EL INE	-	\$29,570.00	\$29,570.00	57.14%	\$51,747.00
	EL IEM	-	\$22,177.00	\$22,177.00	42.86%	
Total	EL INE	\$205,710.00	\$7,474,012.00	\$7,679,722.00	50.02%	\$15,352,051.00
	EL IEM	\$7,495,823.00	\$176,506.00	\$7,672,329.00	49.98%	

Concentrado DERFE

Actividad	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Mayo				
Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización al Marco Geográfico Electoral	EL IEM	\$11,358.00		\$11,358.00	100.00%	\$11,358.00
Total	EL IEM	\$11,358.00		\$11,358.00	100.00%	\$11,358.00

Concentrado DECEYEC

Actividad	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Marzo				
Honorarios para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)	EL IEM	\$22,601,212.00		\$22,601,212.00	100.00%	\$22,601,212.00
Total	EL IEM	\$22,601,212.00		\$22,601,212.00	100.00%	\$22,601,212.00

Conforme a lo señalado en los concentrados anteriores, las aportaciones de los

recursos debían realizarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Seguido el mismo procedimiento por el IEM, una vez realizada la revisión del documento de referencia, las observaciones y aportaciones sugeridas por las diferentes áreas ejecutivas del IEM, fueron enviadas a la JLE del INE para que fueran conjuntadas una vez analizadas; hecho lo anterior, el 14 de marzo de 2025, se remitió a la UTVOPL el documento INE-IEM/004/2025, con el concentrado de observaciones conjuntas para su valoración y en su caso, atención.

El 10 de abril de 2025, mediante la Circular INE/UTVOPL/121/2025, se recibió para su resguardo y efectos conducentes, el archivo digital debidamente firmado del Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025, en el que se definieron el monto de las establecen las aportaciones a cargo del IEM.

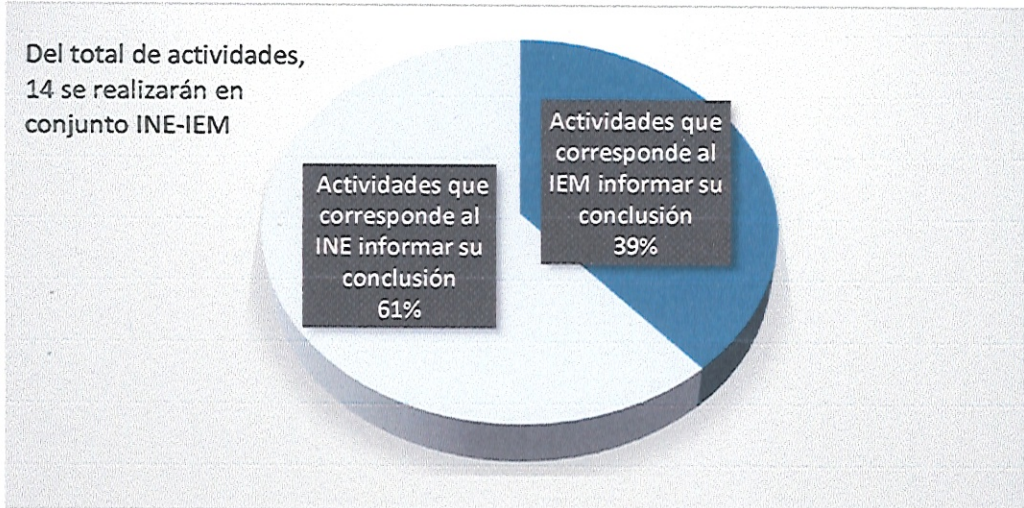
El 11 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEAPyPP-137/2025, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, informó al INE, respecto de la transferencia de los recursos correspondientes a la aportación comprometida por el IEM, en el Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración. Para tal efecto, envió los datos de la transferencia correspondiente a la cantidad de \$30,501,835.00/MN

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Operación Financiera del INE, el 16 de abril de 2024, envió RECIBO DE INGRESOS FOLIO NÚMERO INE82-AR250237, correspondiente a la aportación del mes de abril, relativa al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre IEM y el INE.

2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación.

El Consejo General del INE, en Sesión Extraordinaria de 10 de febrero de 2025, mediante Acuerdo INE/CG61/2025, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025.

El Calendario establece un total de 83 actividades, de las cuales 51 corresponden informar su conclusión al INE, y un total de 32 corresponde emitir aviso de conclusión al IEM, tal y como se ilustra en la gráfica siguiente:



c) Reporte de actividades concluidas en el periodo respecto del Calendario de Coordinación

En cumplimiento al citado Acuerdo, así como a lo establecido en el apartado denominado Colaboración y Coordinación con Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y OPL, del citado Plan Integral y Calendarios de Coordinación del PEEPJM 2024-2025, durante el periodo que se informa, se han notificado al INE en el formato que se hizo llegar al IEM mediante la Circular INE/UTVOPL/51/2025, 17 avisos de conclusión debidamente requisitados, así como el soporte documental correspondiente, relativos a las actividades que corresponden al IEM y que han sido concluidas, en los términos que se relaciona en el siguiente cuadro:

X

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación⁵

Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
1	1.3	Sesión para dar inicio al PEPL	20/11/2024	<ul style="list-style-type: none"> Orden del día de la Sesión Especial de Consejo General presencial virtual (IEM-CG-SESP- 08/2024), 20 de noviembre de 2024. Captura de pantalla del trámite SIVOPLE ACUERDOMICH/2024/65 	IEM-DEV/SPE-103/2025	OTROMICH/2025/10	14/02/2025
2	1.5	Envío de los OPL de la geografía electoral local, bases de datos y material cartográfico	31/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> a) Oficio IEM-DEV/SPE-008/2025 b) Oficio IEM-P-043/2025 y anexos c) Captura de pantalla del trámite SIVOPLE MICH/2025/0003/000002 	IEM-DEV/SPE-103/2025	OTROMICH/2025/10	14/02/2025
3	7.2	Remisión del listado de candidaturas a cargos del Poder Judicial, al CG del OPL por parte del Congreso Local	12/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> Copias de los oficios SSP-DGSATJ-DAT-0238- 2025, SSP-DGSARJ-DAT-0241-2025, SSP- DGSATJ-DAT-0243-2025 y Anexos 	IEM-DEV/SPE-103/2025	OTROMICH/2025/10	14/02/2025
4	4.2	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del OPL	14/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CG-314/2024 6 y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 20 de diciembre de 2024. 	IEM-DEV/SPE-111/2025	OTROMICH/2025/12	18/02/2025
5	16.1	Informar sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la publicación de la información de las candidaturas para cargos de los poderes judiciales locales.	15/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IEM-CG-12/2025 7 y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral 	IEM-DEV/SPE-111/2025	OTROMICH/2025/12	18/02/2025
6	3.2	Sesión en la que se designan e integran los Organos Desconcentrados	28/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de conclusión de actividad. Acuerdo IEM-CG-30/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUUESTA DE LA PRESIDENCIA, APRUEBA LA 	IEM-DEV/SPE-156/2025	OTROMICH/2025/17	28/02/2025

⁵ Aprobado mediante Acuerdo INE/CG61/2025 (tarjeta Informativa IEM-DEV/SPE-11-096/2025).

⁶ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA QUE PRETENDA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL PARA EL PEERJM 2024-2025.

⁷ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE CREA EL MICROSOFTO "SISTEMA CONÓCELES JUDICIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN", Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación 5

Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
				<ul style="list-style-type: none"> LISTA DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025. Aviso de conclusión de actividad. Acuerdo IEM-CG-38/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PEPJM 2024-2025. 			
7	8.1	Aprobación de la documentación y material electoral	05/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de modificación de actividad. Acuerdo IEM-CG-32/2025. Aviso de conclusión. Oficio IEM-DEV/SPE-181/2025, signado por el suscrito, Titular de la Dirección Nacional, mediante el cual remitió, el similar IEM-P-413/2025, emitido por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, por el cual, envió al Mtro. Miguel Ángel Palillo Arroyo, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral, Acuerdo IEM-CG-38/2025 y anexos, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 27 de febrero de 2025, lo anterior, mediante Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/48. Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/48. 	IEM-DEV/SPE-156/2025	OTROMICH/2025/17	28/02/2025
8	3.3	Instalación de Organos Desconcentrados	10/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de modificación de actividad. Acuerdo IEM-CG-32/2025. 	IEM-DEV/SPE-210/2025	OTROMICH/2025/22	12/03/2025
9	8.2	Entrega por parte del OPL a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados.	20/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de modificación de actividad. Acuerdo IEM-CG-32/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, 	IEM-DEV/SPE-187/2025	OTROMICH/2025/19	5/03/2025
10	3.3	Instalación de los Organos Desconcentrados	16/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de modificación de actividad. Acuerdo IEM-CG-32/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, 	IEM-DEV/SPE-210/2025	OTROMICH/2025/22	12/03/2025



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación 5

Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Tramite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
				SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS FECHAS EN EL CALENDARIO PARA EL PEEPJM 2024-2025.			
				<ul style="list-style-type: none"> • Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-DEV/SPE-210/2025 y adjuntos. • Evidencia Tramite SIVOPLE OTROMICH/2025/22. • Copia de correo electrónico emitido por el Lc. Juan Pedro Gómez Arreola, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM. • Documento Reporte de Asistencia a la Sesión de Instalación de los Consejos Distritales Judiciales 16 de marzo de 2025. 			
	11	3.3 Instalación de los Órganos Desconcentrados	16/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso de conclusión de actividad. • Correo electrónico emitido, por el Lc. Juan Pedro Gómez Arreola, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Local, por el cual, envía de manera adjunta, el similar IEM-P-498/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, a través del cual remite el Acuerdo IEM-CG-46/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, APRUEBA LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EL CUADRERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS, AMBOS DEL IEM, PARA EL CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025 y Anexos I y II. 	IEM-DEV/SPE-224/2025	OTROMICH/2025/24	16/03/2025
	12	13.1 Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	15/03/2025		IEM-DEV/SPE-224/2025	OTROMICH/2025/24	16/03/2025
	13	7.1 Aprobación de topes de gastos personales de campaña	31/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso de conclusión de actividad. 	IEM-DEV/SPE-282/2025	OTROMICH/2025/30	31/03/2025



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

(Handwritten signatures and initials)

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación 5

Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPL	Fecha de envío aviso de conclusión	
				<ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEM-DEVY/SPE-259/2025, signado por el suscrito, por el cual, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Local, se remitieron las determinaciones aprobadas el 30 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, al INE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; entre las que se encuentra el ACUERDO IEM-CG-62/2025, DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS PERSONALES DE CAMPAÑA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS Y JUZGADORES EN EL PEEFJM 2024-2025, lo anterior, vía SIVOPL, mediante Trámite ACUERDO/MICH/2025/23. • Evidencia Tramite SIVOPL ACUERDO/MICH/2025/23. 				
14	10.1	Envío del Informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodgas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL.	05/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Envío del Informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodgas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL. • Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-DEVY/SPE-398/2025, mediante el cual se remitió el diverso IEM-P-722/2025, a través del cual el Consejo Presidente del IEM, informa que el 14 de abril del año en curso, los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Electoral Local, en Sesión Extraordinaria, aprobaron los escenarios y espacios para la instalación de puntos de escrutinio y cómputo, seda allerna, logística y 	IEM-DEVY/SPE-282/2025	OTROMICH/2025/30	31/03/2025	
15	13.2	Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos	15/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso de conclusión de actividad. • Oficio IEM-DEVY/SPE-399/2025, mediante el cual se remitió el diverso IEM-P-722/2025, a través del cual el Consejo Presidente del IEM, informa que el 14 de abril del año en curso, los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Electoral Local, en Sesión Extraordinaria, aprobaron los escenarios y espacios para la instalación de puntos de escrutinio y cómputo, seda allerna, logística y 	IEM-DEVY/SPE-399/2025	OTROMICH/2025/33	15/04/2025	

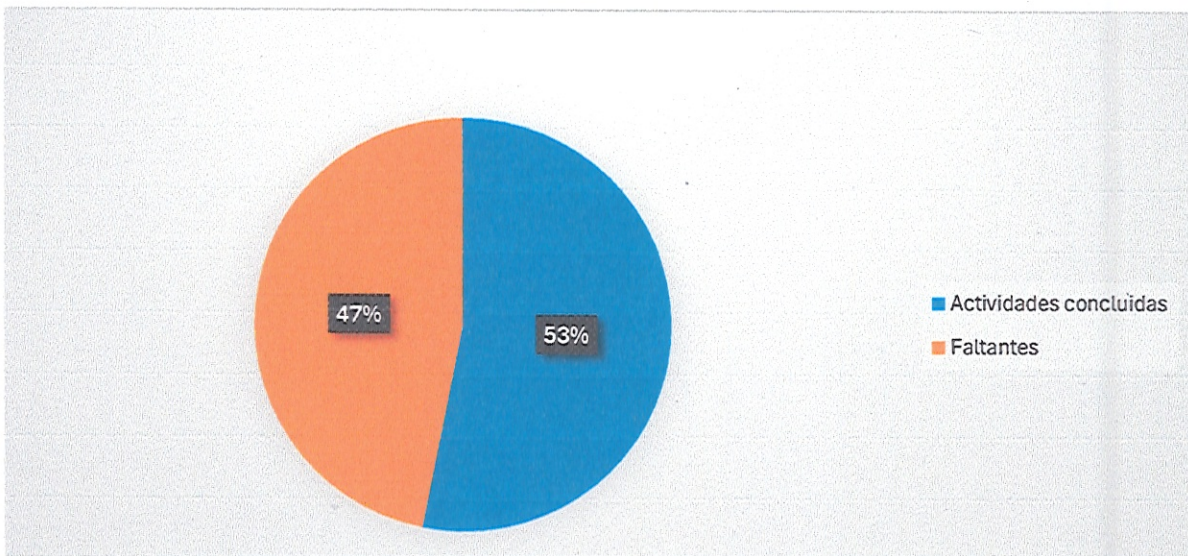


PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL - ENERO A ABRIL DE 2025
COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación 5

Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPL	Fecha de envío aviso de conclusión	
				<ul style="list-style-type: none"> medidas de seguridad para su desarrollo, y adjunta los acuerdos correspondientes. • Evidencia Tramite SIVOPL OFICIO/MICH/2025/95 • Aviso de conclusión de actividad • Oficio IEM-DEV/SPE-398/2025, mediante el cual se remitió el diverso IEM-P-722/2025, a través del cual el Consejero Presidente del IEM, informa que el 14 de abril del año en curso, los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Electoral Local, en Sesión Extraordinaria, aprobaron los escenarios y espacios para la instalación de puntos de escrutinio y cómputo, sede alterna, logística y medidas de seguridad para su desarrollo, y adjunta los acuerdos correspondientes. • Evidencia Tramite SIVOPL OFICIO/MICH/2025/95 				
	16	13.7	03/06/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo IEM-CG-312/2025 y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 11 de febrero de 2025. • Capturas de pantalla del Sistema Conoceles Judicial del IEM. • Liga Electrónica de la red social YouTube, en la que se encuentra depositado el arranque del Sistema Conoceles Judicial del IEM. 	IEM-DEV/SPE-399/2025	OTROMICH/2025/38	15/04/2025	
	17	16.2	19/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al inicio de la publicación, en su caso, a la Información de las candidaturas que el OPL ponga a disposición de la ciudadanía. 	IEM-DEV/SPE-414/2025	OTROMICH/2025/39	20/04/2025	

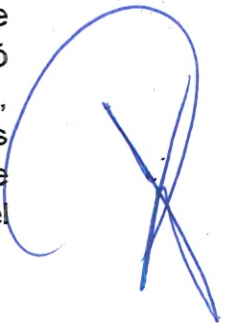
Conforme a lo anterior, se observa que del total de actividades relativas al Plan Integral y calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales 2024, asignadas al IEM (32), se concluyeron dentro del periodo 17, lo que representa el 53 % de cumplimiento, lo cual se refleja en la siguiente gráfica.



3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 Presentación del informe final de actividades de Encargaturas de Despacho.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, fracción II de los Lineamientos para la designación de encargaturas de despacho, derivado de la conclusión de los encargos de despacho de los cargos y puestos de Coordinación y Asistencia Técnica de Organización Electoral, el pasado 11 de diciembre de 2024 a través de los oficios IEM-DEVYSPE-2882/2024 e IEM-DEVYSPE-2883/2024, se realizó requerimiento a las entonces encargadas de despacho Mtra. Nahomi Reyes Ayala, así como a la Licda. Lizbeth García Santana, para que presentaran dentro de los cinco días posteriores a la conclusión de sus encargos de despacho, un informe que contenga las actividades desempeñadas durante el periodo en que estuvieron en el cargo designado.



En atención a la solicitud, el pasado 20 de diciembre de 2024 ambas funcionarias del IEM presentaron a esta Dirección Ejecutiva, dentro del plazo establecido, su informe de actividades respecto del encargo de despacho que desempeñaron durante el tiempo que estuvieron en el cargo.

Ahora bien, derivado de la conclusión de las encargaturas de despacho, el pasado 09 de enero del año en curso mediante oficio IEM-DEVYSPE-018/2025, se hizo del conocimiento de la DESPEN la conclusión de los Encargos de Despacho de las CC. Nahomi Reyes Ayala y Lizbeth García Santana, Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, respectivamente, al haber concluido el segundo periodo de renovación de las encargaturas de despacho el pasado 15 de diciembre de 2024, informándose el cumplimiento por parte de la funcionarias de presentar su informe de actividades final.

3.2 No implementación de diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fecha 23 diciembre se recibió la circular INE/ED/DESPEN/024/2024, emitida por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual se hizo del conocimiento el Acuerdo INE/JGE176/2024, por el que la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria celebrada en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, aprobó la no implementación de diversos mecanismos del SPEN, durante la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, los cuales son los siguientes: concurso público, cambios de adscripción y rotación a solicitud de persona interesada, programa de formación, capacitación y actividades externas y, disponibilidad.

A través de diversos oficios, el pasado 24 de diciembre de 2024 se notificó vía correo electrónico a las personas integrantes del SPEN la determinación tomada por la Junta General Ejecutiva. En cumplimiento a lo establecido en la circular de referencia el pasado 08 de enero la presente anualidad se envió a través de SIVOPLE y de correo electrónico a la DESPEN, los acuses de notificación con las capturas de pantalla respectivas como anexo de las personas integrantes del Servicio, con lo que quedó concluido el trámite.

3.3 Seguimiento a la Circular INE/ED/DESPEN/023/2024.

El pasado 08 de enero de la anualidad en curso, de conformidad con el procedimiento establecido en la circular INE/ED/DESPEN/023/2024 y el oficio INE/ED/DESPEN/1945/2024, a través de los cuales se hizo del conocimiento la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025; se recabaron los acuses electrónicos de recibido de la referida circular, con la leyenda establecida. Dichos acuses de recibido se enviaron a la DESPEN a través de SIVOPLE con el número de trámite OFICIO/MICH/2025/1 y vía correo electrónico a la DESPEN indicando los elementos registrados del trámite remitido.

Posteriormente, el 15 de enero de la presente anualidad, se remitió mediante mensajería de Estafeta a través de la guía 2015033974-653681200204 el listado original que contiene los nombres, cargos, puestos, fecha y firma autógrafa del Acuse de recibido de la circular INE/ED/DESPEN/023/2024. De igual forma, se hizo del conocimiento el envío en físico del listado referido a través de SIVOPLE con el trámite OFICIO/MICH/2025/7 y vía correo electrónico, con lo que quedó concluido el presente asunto.

3.4 Envío del Informe Semestral de Encargos de Despacho.

En atendiendo a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos de Encargos de Despacho, el pasado 14 de enero de la anualidad en curso, derivado de la solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a través del oficio IEM-SE-042/2025, se envió a la DESPEN, mediante oficio y por correo electrónico, el Informe semestral sobre los Encargos de Despacho gestionados en el semestre de julio a diciembre de 2024.

Dicho Informe contiene los trámites de las encargaturas de despacho de las áreas de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, encargos de despacho que en el periodo que se informa, fueron renovados en diversos momentos dentro del plazo establecido por acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva del IEM.

3.5 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al OPLE del IEM del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

El pasado 04 de febrero de la anualidad en curso, se recibió el oficio número INE/DESPEN/DPR/100/2025, emitido por la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, a través del cual informó la conclusión de los trabajos para la integración del Dictamen General de este Organismo Público Local correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, solicitando se llevaran a cabo diversas acciones señalando los elementos que contiene el Dictamen General, los cuales corresponde a la evaluación del desempeño del personal del SPEN que hubiesen ocupado por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.

De igual forma, se solicitó se realizaran las gestiones para que el máximo órgano de dirección del IEM, aprobara, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, el Dictamen General, antes del 28 de febrero de la anualidad en curso. Situación que se llevó a cabo el pasado 24 de febrero, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Seguimiento se dio a conocer el Dictamen General; una vez aprobado el Acuerdo, se instruyó al Secretario Técnico procediera a realizar las gestiones necesarias para que fuese remitido a la Secretaría Ejecutiva para que se sometiera a la aprobación del Consejo General, por su conducto.

Posteriormente, el Consejo General del IEM, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 27 de febrero de la anualidad en curso, aprobó el Acuerdo IEM-CG-27/2025 que contiene el *Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2023 a agosto 2024*.

Una vez aprobado el Dictamen General por el Consejo General, a través del oficio IEM-DEVySPE-157/2025 con fecha 28 de febrero de 2025, se solicitó a la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, la habilitación de los dictámenes individuales en el SIISPEN para su consulta y descarga por parte de las personas integrantes del servicio adscritas al IEM a partir del 04 de marzo de la presente anualidad.

A través del oficio INE/DESPEN/DPR/163/2025 la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN informó que los dictámenes individuales de

resultados del personal del Servicio se encontraban disponibles en el (SIISPEN) a partir del martes 04 de marzo de la presente anualidad.

Una vez que se contó con la disponibilidad de consulta y descarga de los Dictámenes individuales, en fecha 04 de marzo de 2024 de conformidad con los artículos 10, inciso d) y 80, de los Lineamientos, mediante diversos oficios les fue notificado a las personas integrantes del SPEN del IEM el Acuerdo IEM-CG-27/2025, que contiene el Dictamen General. De igual forma se hizo del conocimiento que los dictámenes individuales del periodo evaluado estarían disponibles a partir del martes 04 de marzo de 2025 para su consulta y descarga en el SIISPEN. Asimismo, se les proporcionó copia del Procedimiento de revisión para los efectos correspondientes.

En seguimiento a lo establecido en los oficios INE/DESPEN/DPR/100/2025, e INE/DESPEN/DPR/163/2025, mediante el diverso IEM-DEVySPE-177/2025, se hizo del conocimiento de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, las notificaciones realizadas a las personas integrantes del SPEN adscritos a las diversas áreas del IEM, enviándose las constancias de las notificaciones, así como los acuses electrónicos recibidos por las y los integrantes del Servicio.

3.6 Disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de pago de incentivos al personal integrante SPEN en el sistema del IEM del ejercicio valorado 2024.

Con fecha 27 de enero del año en curso, se recibió la Circular INE/ED/DESPEN/002/2025 emitida por el Encargado de Despacho de la DESPEN, por medio de la cual solicitó información relacionada con el presupuesto aprobado por el Consejo General para el otorgamiento de incentivos 2025 al personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2024.

Con el fin de atender la circular en cita, mediante el oficio IEM-DEVySPE-56/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, informara sobre los montos aprobados para el otorgamiento de incentivos para el personal del Servicio del sistema OPLE, para el ejercicio valorado 2024.

En atención a lo solicitado el 03 de marzo, la DEAPyPP mediante el oficio IEM-DEAPyPP-078/2025, hizo del conocimiento que el presupuesto aprobado por el Consejo General del IEM para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio

Profesional del sistema OPLE para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Incentivo de obtención de grado académico \$24,332.91 (veinticuatro mil trescientos treinta y dos pesos 91/100 M.N.).
- Incentivo por rendimiento \$49,771.86 (cuarenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 86/100 M.N.).

Una vez que se contó con la respuesta brindada por la DEAPyPP a través del oficio IEM-DEVySPE-175/2025 el pasado 10 de marzo de 2025, se remitió al Encargado de Despacho de la DESPEN la información correspondiente con lo que quedó concluida la solicitud.

3.7 Disponibilidad presupuestal con la que cuenta para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad en rangos para el personal del Servicio Profesional del sistema OPLE del IEM.

A través del SIVOPLE el pasado 06 de febrero de 2025 se recibió la Circular INE/ED/DESPEN/003/2025 emitida por el Encargado de Despacho de la DESPEN, por medio del cual solicitó información sobre la disponibilidad presupuestal con la que cuenta este Instituto para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad (Rango "A") o la promoción en rango (Rangos "B" y "C"), según sea el caso, dentro de primer trimestre del año.

Con la finalidad de atender lo solicitado, mediante el oficio IEM-DEVySPE-95/2025 se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, tuviera a bien informar sobre la disponibilidad presupuestal programada para dicho fin por la DEVySPE en el proyecto de presupuesto aprobado para el año 2025.

Con fecha 03 de marzo de 2025, el titular de la DEAPyPP informó a través del oficio IEM-DEAPyPP-077/2025, el presupuesto aprobado por el Consejo General del IEM para el otorgamiento de estímulos por la obtención de titularidad o promoción en rango al personal del Servicio Profesional del sistema OPLE para el ejercicio fiscal 2025, es el siguiente:

- Incentivo de obtención de la titularidad o por promoción en rango **\$58,067.17** (cincuenta y ocho mil sesenta y siete pesos 17/100 M.N.).

Obtenida la respuesta y los anexos correspondientes, mediante oficio IEM-DEVySPE-175/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se remitió al Encargado de Despacho de la DESPEN la información correspondiente.

3.8 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/006/2025

A través del SIVOPLE, el pasado 21 de febrero de 2025 se recibió el oficio número INE/ED/DESPEN/006/2025, emitido por el Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante el cual solicitó información con que cuente el IEM, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, respecto del total del personal del SPEN en activo que haya sido objeto de alguna sanción con motivo de un Procedimiento Laboral Sancionador; lo anterior con el objetivo de evaluar los resultados de la operación de los mecanismos o procesos del SPEN y medir la eficacia de la carrera profesional electoral.

En ese sentido, la DESPEN, solicitó se remitiera a más tardar el 28 de febrero de 2025, la información con que cuente el IEM, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, respecto del total del personal del SPEN activo que fue objeto de alguna sanción con motivo de un Procedimiento Laboral Sancionador, desglosando el estadístico por sexo, órgano de adscripción, así como cargo o puesto.

A través de la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-TI-114/2025 la DEVySPE remitió a la Coordinación Jurídico-Consultiva de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el trámite correspondiente, solicitando coadyuvar a con la Dirección proporcionando la información correspondiente.

A través del correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025 fue remitido el oficio IEM-SE-CJC-83/2025, por medio del cual la Coordinación Jurídico Consultiva dio respuesta al trámite mencionado, estableciendo que no se contaba con información alguna que reportar, al no existir sanciones en las personas de los miembros del SPEN en el periodo solicitado. Con base en ello, a través del oficio IEM-DEVySPE-135/2025 se envió a través del SIVOPLE, la información solicitada por la DESPEN.

3.9 Atención al oficio INE/DECEyEC/352/2025

A través del SIVOPLE, el pasado 20 de febrero de 2025 se recibió el oficio INE/DECEyEC/0352/2025, emitido por la Titular de la DECEyEC del INE, mediante el cual, con relación a la Fase 7 de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, “Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados”, compartió las bases de datos que contienen las respuestas de las participaciones recabadas en las cuatro boletas de la Consulta, indicando que las mismas pueden ser consultadas y descargadas a través del enlace web citado en el referido oficio.

De igual forma, se señaló que en el marco del desarrollo de la Meta Colectiva DECEyEC-2 para Miembros del SPEN del Sistema OPLE para el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, dichas bases de datos son el insumo necesario para atender los criterios de eficiencia numerados 7 y 8, relativos a la elaboración y publicación de infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las entidades federativas.

Con base en lo anterior, el pasado 21 de febrero de 2025, mediante diversos oficios se notificó vía correo electrónico a los miembros del SPEN del Sistema OPLE que participan en la mencionada Meta Colectiva DECEyEC-2 las respuestas de las participaciones recabadas en las cuatro boletas de la Consulta, así como el contenido del oficio INE/DECEyEC/0352/2025, para los efectos correspondientes.

3.10 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/007/2025

A través del SIVOPLE el pasado 27 de febrero de 2025 se recibió el oficio número INE/ED/DESPEN/007/2025 emitido por el Encargado de Despacho de la DESPEN, a través del cual hace del conocimiento que la DESPEN está en proceso de planeación de actividades relacionadas con el Concurso Público tanto del sistema INE como del sistema OPLE; solicitando el apoyo para contar con información actualizada sobre la planificación que el IEM esté previendo para la cobertura de vacantes.

Derivado de las acciones llevadas a cabo por la DEVySPE para la construcción del anteproyecto del presupuesto 2025, mediante el oficio IEM-DEVySPE-185/2025, se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, información relativa a la cantidad aprobada en el Proyecto 053, Actividad 118, intitulada “Selección e ingreso al SPEN en el Sistema de los OPLE.

Con base en el requerimiento, el titular de la DEAPyPP del IEM remitió el oficio IEM-DEAPyPP-086/2025, informando que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 al efecto, es por un monto de \$7,284.67 (Siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); al que adjuntó copia del documento “*Presupuesto de Egresos del IEM 2025*”.

En fecha 06 de marzo, se hizo del conocimiento de la DESPEN, mediante oficio IEM-DEVySPE-190/2025, que para el ejercicio 2025, por parte del IEM no se encuentra planificado el desarrollo de un Concurso Público. Que para el ejercicio 2025 la DEVySPE del IEM, contempló que, en caso de que el INE emitiera una convocatoria para Concurso Público, la presupuestación de acciones similares con los cuales se pudiera dar cobertura a las actividades que se llevaron a cabo en el Concurso Público 2022-2023. Que las actividades contempladas en el presupuesto planeado fueron las relacionadas con la difusión del concurso y cada una de sus etapas: la difusión de las convocatorias, la publicación y difusión en la página institucional de las diferentes etapas tales como, el examen de conocimientos, la etapa de cotejo documental, la evaluación psicométrica, la difusión de la etapa de entrevistas; así como la correspondiente a la etapa de resultados. Lo anterior, considerando la posible realización en el año 2025 del Concurso Público por parte del INE.

3.11 Encargaturas de Despacho.

Derivado de la conclusión de los encargos de despacho de la Coordinación y Asistencia Técnica de Organización Electoral, el pasado 21 de enero de la anualidad en curso, mediante el oficio IEM-DEVySPE-047/2025, se solicitó a la DESPEN la verificación normativa en los cargos y puestos de Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, en las personas de las CC. Nahomi Reyes Ayala y Lizbeth García Santana, en atención a la solicitud de encargos de despacho realizada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral.

En atención a lo anterior, con fecha 29 de enero mediante el oficio INE/DESPEN/DCPE/011/2025, la Directora de la Carrera Profesional Electoral, dio respuesta solicitando la posibilidad de reformular la solicitud con otras propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos, los Lineamientos y en el Catálogo, ello derivado de que una persona no puede ocupar temporalmente un cargo opuesto del Servicio por más tiempo del previsto en la norma.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio IEM-DEVySPE-093/2025 del 06 de febrero de 2025 se solicitó a la DESPEN, la verificación de la viabilidad normativa correspondiente a dos propuestas de designación de encargaturas de despacho en los cargos de Coordinación de Organización Electoral y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, esta última derivado de la conclusión de la encargatura de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos concluida el pasado 31 de enero de la anualidad en curso. En atención a lo anterior, a través del oficio INE/ED/DESPEN/DCPE/021/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 la titular de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN, informó la viabilidad normativa de las propuestas remitidas indicando procedentes las designaciones de encargos de despacho por lo que las designaciones fueron realizadas por la Secretaría Ejecutiva con los datos siguientes:

Nombre	cargo	Oficio de designación	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
LAE. Jorge Rodríguez García.	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral.	IEM-SE-194/2025	16/02/2025	15/08/2025
Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.	Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	IEM-SE-195/2025	18/02/2025	18/08/2025

Una vez notificados los oficios de la designación fueron remitidos los acuses de recibo a la titular de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN con el oficio IEM-DEVySPE-120/2025 de fecha 19 de febrero del año en curso, para los efectos correspondientes.

En cumplimiento a las atribuciones como Órgano de Enlace y con la finalidad de que las nuevas personas designadas como encargados de despacho contaran con la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, mediante los oficios IEM-DEVySPE-178/2025 y IEM-DEVySPE-179/2025 del 04 de marzo de 2025, se notificó a los Encargados de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; respectivamente, las circulares INE/ED/DESPEN/010/2024 e INE/ED/DESPEN/023/2024, emitidas por la DESPEN, a través de las cuales se hizo del conocimiento del IEM, que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el primer y segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre

2024 - agosto 2025 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE112/2024, para los efectos procedentes. Remitiendo a la DESPEN los acuses correspondientes, a través del diverso IEM-DEVySPE-196/2025 del 10 de marzo de 2025.

3.12 Solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024.

En seguimiento al Acuerdo IEM-CG-27/2025, a través del cual, el Consejo General aprobó el Dictamen General de Resultados de las personas integrantes del SPEN del IEM, el pasado 19 de marzo se recibió en las instalaciones de la Dirección de Vinculación, escritos de solicitud de revisión del factor competencias por parte de, las personas integrantes del SPEN, Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila y Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana, respectivamente, estableciendo desde su óptica, que en el factor competencias existe discrepancia entre las calificaciones asentadas en el instrumento de evaluación y las asentadas en el Dictamen Individual, por lo que solicitó su revisión y revaloración.

Una vez recibidas las solicitudes mencionadas, el Director de Vinculación ordenó la integración de los expedientes IEM-DEVySPE-SRRED-01/2025 e IEM-DEVySPE-SRRED-02/2025, así como, se solicitó solicitar a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, los instrumentos de evaluación de competencias por cargo de la Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, así como de la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana respectivamente, que fueron registrados y cargados en el SIISPEN respecto del Dictamen general, así como los documentos que sirvieron de base para la evaluación de las competencias asignadas a las solicitantes sujetas a revisión; situación que se llevó a cabo el día 24 de marzo mediante el oficio IEM-DEVySPE-246/2025, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para poder verificar los factores establecidos por las personas interesadas en la revisión de los instrumentos de evaluación de competencias con relación a los elementos cargados y factores registrados en el SIISPEN, para así poder confrontar los instrumentos de evaluación presentados como prueba por las interesadas y aquellos motivo de la evaluación en el SIISPEN, de los que se pueda advertir, en su caso, alguna posible discrepancia con relación a las calificaciones asignadas en cada uno de los reactivos, que fueron base del porcentaje establecido en el Dictamen Individual de resultados.

En atención a la solicitud realizada, con fecha 26 de marzo, la Directora de Profesionalización a través del oficio INE/DESPEN/DPR/241/2025, dio respuesta a la solicitud, adjuntando a la misma, una carpeta con las evidencias registradas en el SIISPEN; ordenándose glosar la misma y los documentos en ella establecidos a los expedientes formados con motivo de las solicitudes presentadas. Del análisis de las documentales remitidas, se advirtió la existencia de elementos que las solicitantes no habían anexado, corriéndosele traslado de las mismas con copia certificada para su conocimiento.

Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de revisión, se dio vista a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, quien fungió como persona evaluadora de las solicitantes, con la finalidad de que conociera, analizara y presentara, en caso de considerarlo necesario, a la Dirección los elementos que considerara necesario, o las observaciones respectivas, dentro del procedimiento de revisión.

Con fecha 28 de abril, se recibió en la Dirección de Vinculación los oficios IEM-DEECyPC-319/2025 e IEM-DEECyPC-324/2025, emitidos por la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de los cuales presentó sus argumentos respecto de las solicitudes de revisión presentadas por las Coordinaciones de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

A la fecha de corte del presente informe el expediente se encuentra en análisis por parte de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral del IEM.

3.13 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

En el periodo que se informa, se recibieron dos solicitudes de apoyo de las personas integrantes del SPEN adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se trasladaran a diversas instituciones académicas con la finalidad de dar cumplimiento de la Meta Colectiva DESPEN-4, cuyo objetivo es “Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población”, siendo las siguientes:

- El pasado 3 de abril de la anualidad en curso, los CC. Eduardo Daniel Contreras Soria, Jorge Rodríguez García, Jorge Abelardo Rojas Murguía y Nahomi Reyes Ayala, se trasladaron a la Preparatoria Taximaroa de Hidalgo, ubicada en la calle Juan Silveti número 29, colonia Lienzo Charro del municipio de Hidalgo Michoacán.
- En fecha 12 de abril del año en curso, los CC. Eduardo Daniel Contreras Soria, Jorge Rodríguez García, Jorge Abelardo Rojas Murguía y Nahomi Reyes Ayala, se trasladaron a la Universidad Contemporánea de las Américas, plantel Maravatío, ubicado en la calle Prolongación Ocampo Número 561, Tenencia San Miguel Cuarahuango de Maravatío, Michoacán.

Lo anterior para llevar a cabo pláticas de socialización de las actividades desarrolladas por el INE y los OPLE en materia de Organización Electoral.

Derivado de que se cuenta presupuestado para el ejercicio 2025 en el POA de la DEVySPE en el Proyecto 063-Cumplimiento de las obligaciones como Titular del Órgano de Enlace para la Atención de los asuntos del SPEN, Actividad 017-Cumplimiento de metas colectivas de las personas integrantes del SPEN adscritas al IEM, se solicitó el apoyo a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los oficios IEM-DEVySPE-280/2025 e IEM-DEVySPE-308/2025, de fechas 02 y 08 de abril del año en curso, respectivamente, para que se hiciera la entrega de viáticos a las personas antes mencionadas por los conceptos de combustible, peajes y alimentación. Una vez concluidas las salidas de las personas integrantes del Servicio proporcionaron a esta Dirección la comprobación de viáticos respectiva.

3.14 Seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados a través del Portal de evaluación.

Con fecha 3 de abril del presente año, se notificó a todas las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados el Acuerdo IEM-CG-71/2025, por el que el Consejo General del Instituto aprobó las metas individuales y colectivas, para evaluar el desempeño para el PEEPJM 2024-2025, así como el acuerdo IEM-CG-268/2024, por el que el Consejo General del Instituto, aprobó la reforma y adición a los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto para los procesos electorales y de participación ciudadana.

De igual forma, atendiendo a lo establecido en el numeral 17 de los Lineamientos de metas, la Dirección de Vinculación, con la finalidad de atender dudas e inquietudes del personal que integra los Órganos Desconcentrados, se ha brindado atención personalizada respecto del Portal de Evaluación. En el periodo que se informa 24 personas servidoras públicas de los órganos desconcentrados han remitido correos electrónicos, o se han comunicado a la Dirección de Vinculación; situación que se atiende de manera permanente, como parte del trabajo de administración del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados.

- De forma presencial a 5 personas del Órgano Central pertenecientes a las áreas evaluadoras.
- Por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico a 19 personas de los Órganos Desconcentrados.

3.14.1 Solicitud a las áreas evaluadoras de información sobre el funcionariado asignadas a realizar la evaluación del desempeño

Con fecha 9 de abril de 2025, se solicitó a las áreas evaluadoras del Instituto que diseñaron y estructuraron las metas individuales y/o colectivas, los nombres y correos institucionales de las personas designadas para el seguimiento y evaluación de las metas; ello con el objeto de realizar las adecuaciones necesarias en el Portal de Evaluación, para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, así como la elaboración de los accesos al Portal.

Con fecha 12 de abril de 2025, a las personas funcionarias del Instituto designadas para la evaluación de las metas del desempeño, se les notificó, a través de oficio, los datos de acceso al Portal de evaluación, con la finalidad de que una vez con los datos correspondientes, puedan brindar seguimiento y asesoría al funcionariado que integra los Órganos Desconcentrados, así como realizar el análisis correspondiente, y en su caso, los requerimientos respectivos de los soportes documentales alojados en el Portal de Evaluación.

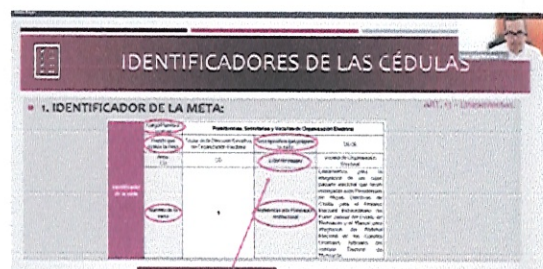
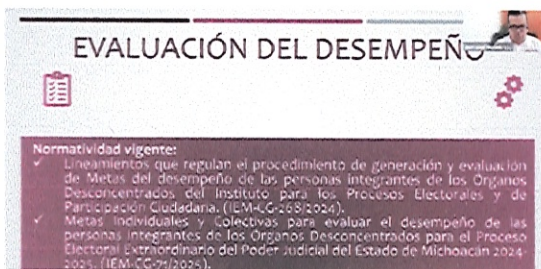
3.14.2 Primera capacitación sobre la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.

Con el objeto de brindar información acerca del proceso de evaluación del desempeño, así como las metas aprobadas por el Consejo General para el Proceso Electoral Extraordinario, el pasado 10 de abril de 2025 se brindó una capacitación

a las personas integrantes de los órganos desconcentrados. en dicha capacitación estuvieron presentes las Consejeras integrantes de la Comisión, así como personal adscrito a la Dirección de Vinculación.

Los temas abordados en la capacitación fueron los correspondientes a:

- Objeto de la Evaluación del desempeño
- Atribuciones de las personas que participan en la evaluación:
 - Evaluados
 - Evaluadores
- Qué son las metas y cuál es su naturaleza.
- El diseño de las metas.
- Cómo se integran las cédulas de las metas.
- Qué es el indicador de eficacia.
- Qué es el indicador de eficiencia.
- Qué son los soportes documentales.
- Metas por cumplir para los Órganos Desconcentrados.
- Cómo se integra la calificación.



En seguimiento a la capacitación del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados, el 10 de abril de 2025 se enviaron los datos de acceso para el Portal de Evaluación a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, así como la liga de acceso al Portal.

3.14.3 Segunda capacitación sobre el Portal de evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.

Dando continuidad a los trabajos de la Evaluación del desempeño, el pasado 25 abril de la presente anualidad, se llevó a cabo una segunda capacitación para los Órganos Desconcentrados por parte de la Dirección de Vinculación, dirigida a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, con el tema:

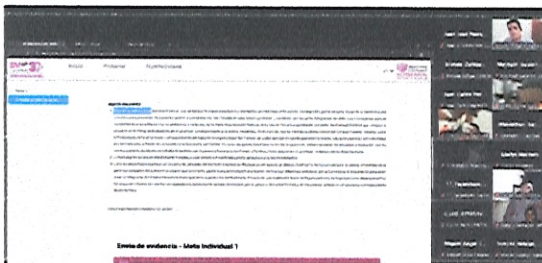
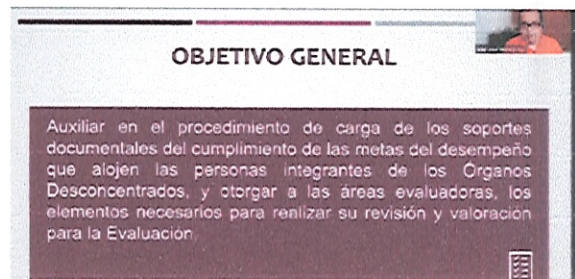
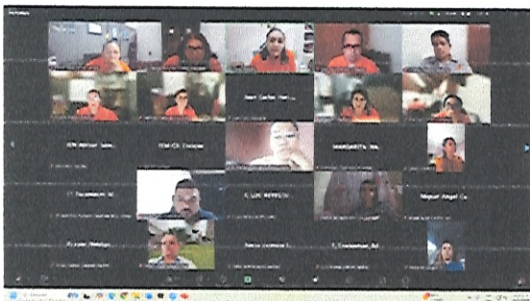
X

2/2

De

Q

“Funcionamiento del Portal de Evaluación del Desempeño. Registro, ingreso y carga de soportes documentales”. En la reunión estuvieron presentes las Consejeras integrantes de la Comisión, así como personal adscrito a la Dirección de Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. En la misma, a través del Mtro. Jonatan Esquivel Ramírez, se puso en práctica las formas de ingreso, y carga documental al portal de evaluación de los diferentes cargos de los Órganos Desconcentrados.



Finalmente, como parte del seguimiento a las actividades de administración del Portal llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, el día 13 de mayo del presente año, se realizó el monitoreo de personas funcionarias que han entrado al portal, y al no advertirse ningún registro de ingreso por parte de 37 personas servidoras públicas de los órganos desconcentrados, el pasado 14 de mayo mediante diversos oficios, se hizo un recordatorio a las personas integrantes de los órganos






desconcentrados, sobre la necesidad de cargar en tiempo los soportes documentales con la finalidad de no ver afectados los porcentajes de cumplimiento al momento de la evaluación; oficio que fue notificado en la capacitación presencial que se tuvo en esta ciudad capital. Adicionalmente les fue proporcionó el correo electrónico y número telefónico de la Dirección para en caso de ser necesario poder brindarles atención personalizada de forma inmediata.

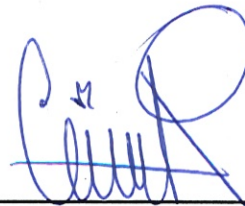
3.15 Modificación del Procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025.

El pasado 10 de abril de la anualidad en curso, se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/011/2025, emitido por el encargado de Despacho de la DESPEN, a través del cual hizo del conocimiento la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del Acuerdo INE/JGE54/2025 por el cual se modificó el Procedimiento de Evaluación del Programa de Formación del Ciclo Trianual 2022-2025, para todo el personal del SPEN.

Dicha información se hizo del conocimiento tanto de las titularidades de la Direcciones y Coordinaciones que tienen adscrito al personal SPEN, así como a las personas pertenecientes al Servicio a través de diversos oficios en fecha 14 de abril.

Una vez notificados y recabados los acuses se remitieron a la DESPEN a través del oficio IEM-DEVySPE-416/2025 con fecha 21 de abril del año en curso, los testigos de dicha actividad.

El presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Comisión del IEM, celebrada el 23 de mayo de 2025, integrada por la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, quien la preside, la Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, integrante y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

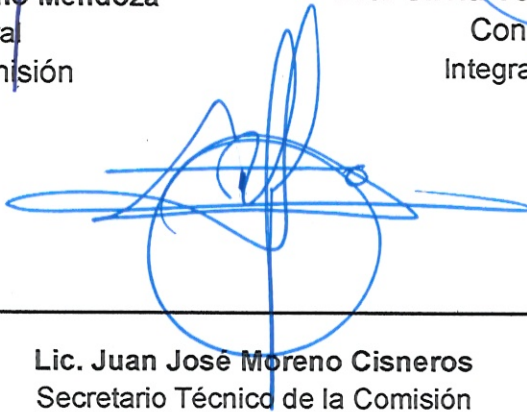




C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión



Hoja de firmas del *Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión* aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, quien la preside, por la Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y la Consejera Electoral Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.

